Domingo 1.° de Febrero de 1863. BUENOS AIRES. Año I---Número 74.

EL SIGLO

Diario de a mañana—Se publica por la Imprenta del "Comercio del Plata" Victoria 87—Suscricion 30 $ mensuales—Por seis meses, abonados adelantados 169$; por un año 300$—Las publicaciones solicitadas y los avisos se abonarán segun su estension.

ALMANAQUE.

HOY 1.°—San Cecilio y san Ignacio obispos y márts.
Mañana 2—La Purificacion de Nuestra Señora, san Firmo y san Cándido márts.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

El Gobernador de la Provincia.

San Juan, Enero 9 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior de la República Dr. D. Guillermo Rawson.

Consecuente el infrascripto con lo que prometió á V. E. en su nota anterior al avisarle recibo de su circular de 23 de Noviembre último, tiene el honor de informarle, con los datos que ha podido obtener lijeramente tomados, sobre las materias primeras, productos é industrias de esta provincia.

Las materias primeras que la naturaleza ofrece á la fácil transformacion de la industria y que pueden dar ocupacion á los inmigrantes son las siguientes:

Cal—Las montañas circunvecinas á la ciudad son compuestas de rocas calcáreas. Los hornos de cal se construyen al piè de las montañas de Zonda ó en el Pocito, para economizar fletes y aprovechar el combustible de monte natural—Cuesta la fabricacion de la fanega, de tres á cuatro reales, y se vende de dos á tres pesos, escaseando siempre—Son cuatro los propietarios que de muchos años atral ejercen accidentalmente esta industria.

Las aplicaciones de la cal serian ilimitadas en esta provincia, aplicándolas al estucado de las casas, y á las construcciones hidráulicas.

Yeso—Existe igualmente de primera calidad en las montañas circunvecinas—Castaria la fanega de dos á tres reales, y tiene poco uso actualmente—La introduccion de las molduras en los edificios y otros usos de la industria harian su aplicacion frecuente—Nadie esplota como industria esta materia—El que necesita yeso lo manda traer con un arriero y lo quema en su casa. Solo un arquitecto posee algunos moldes de medallones y otros ornatos de arquitectura.

Tofo—Tierra romana, ò una sustancia que se la aproxima en sus calidades, y de que se han construido estufas y otros adornos, ofreciendo la misma resistencia y duracion.

Arcillas—La que sirve á la construccion de ladrillos es de superior calidad. Quémanse estos en hornos, lo que limita la hornada á tres ó cuatro mil ladrillos—El sistema de quemar al aire libre encuentra resistencias y mal éxito—Ejercen esta industria los propietarios, y sacan de ellas pingües provechos—El precio del millar de ladrillos era hace seis meses veinticinco pesos. Con la mayor demanda causada por los trabajos del gobierno ha bajado de diez y ocho á veinte.—Se hace poco uso aun del ladrillo por el hábito de construir edificios de adobe crudo; y lo caro y escaso del ladrillo—Los vascos hallarian en esta industria provecho, no teniendo el combustible otro precio que el trasporte y siendo en todas partes abundante—Empiezan á construirse puentes de ladrillo, y se necesitan millares de puentes en pais cruzado de canales.

Piedras de cantear—Abundan de escelente calidad en las vecindades de la ciudad; pero se usan hoy solo para cimientos y veredas, tales como salen de los cerros—La laja blanca examinada por Mr. Rickard está á la superficie del suelo en lugares y á distancia que favorecen el trasporte barato. Hay un solo pica-pedrero que está empleado por el gobierno—Esta industria puede dar ocupacion lucrativa á centenares de trabajadores.

Piedras de amolar—Las hay de escelente calidad, y se han construido molejones de todos tamaños por precios moderados. En las labranzas donde está bien entendida la economia en otros paises, los trabajadores no entran á sus faenas sin afilar los instrumentos de que se sirven—En San Juan habria empleo para cinco mil molejones desde que tan bien entendida práctica se establezca. Se usa la piedra de afilar en fragmentos.

Esta misma piedra se presta al tallado para bases, capiteles y cantos de arquitectura. No se ha construido sino la piedra angular de la escuela Sarmiento, como muestra.

Aserradores—El pais es escaso de maderas fuertes, abundando los álamos, y otras cultivadas—El comercio no las introduce si no son tablones de cedro de Tucuman, por lo caro de los fletes que la suben escesivamente de precio—Todos los usos pues, á que satisface el pino y otras maderas de su clase, en cuartones, tablazon etc. son satisfechos por la madera de álamo que se precisa aserrar segun sus aplicaciones—No existen aserradores, cada carpintero procurándose los palos y preparándolos para cada obra. Los aserradores de profesion, muy raros, han ganado cantidades fabulosas, cobrando, y cobran aun un *real* plata por vara de aserradura, en madera como el álamo que es mas blando que el pino.

Albañiles—Esta es la industria mas atrasada del pais—Apenas algun estranjero mereceria el nombre de arquitecto. Se han perdido entre los albañiles prácticos hasta las tradiciones del arte, ignorando todas las reglas, y los òrdenes de arquitectura—Los albañiles estrangeros tienen siempre trabajo, y lo tendrán mayor, á medida que aumente su número, y el uso de mejores materiales admita mas ornato en la construccion.

Existen muchas casas de apariencias y formas modernas, y cambiará la construccion con mejores maestros.

Carpinteria, herreria etc.—En estos ramos sucede aqui lo que en cualquiera otra parte, que siempre hay ocupacion lucrativa para los que los practican.

Guadañeros—El uso de la guadaña para segar pasto aun no se ha introducido, por no prestarse á él fácilmente los peones del pais—La alfalfa cuyo cultivo ocupa en el pais muchas leguas cuadradas, y medra asombrosamente, es carísima en la ciudad en invierno, habiéndose vendido el pasado *catorce libras* de palos secos por un real—No se siega y seca pasto para guardar como todo el mundo. La alfalfa de las viñas se da en el verano á quien quiera segarla—Los guadañeros harian un gran negocio esplotando este ramo.

Viñicultura—El pais produce escelente uva, y el precio del mosto es de tres á cuatro reales arroba de España. El carácter de estos mostos lo designa para vinos capileros; pero no obstante la escelencia de la uva, los vinos son generalmente malos por falta de conocimientos para correjir sus defectos. Faltan bodegas subterráneas para preservarlos del calor, vasija conveniente para prepararlos y guardarlos. Los estranjeros que han intentado mejorar los vinos lo han obtenido en cierto grado, sin alcanzar á los progresos que esta industria ha hecho en Mendoza, á cuarenta leguas al Sud de esta provincia.

El aguardiente de superior calidad se obtiene por los imperfectos medios conocidos de antiguo, no habiéndose introducido máquinas de destilacion modernas que tan económicas son de trabajos, combustible y tiempo.

Cerveza—Empieza á fabricarse alguna de regular calidad. El oblon puede ser cultivado con éxito, y en Mendoza se han arrancado plantas por no hallarle aplicacion. El consumo de la cerveza está limitado á las clases cultas. El gingenbier que tan popular es en Chile, no es conocido.

Cáñamo y lino—Se produce con facilidad: pero no se cultiva como industria, faltando cordelerias para aplicar sus productos.

Alfarerias—Las hay que dan medios abundantes de subsistencia á los maestros de este arte, practicado en sus rudimientos y con formas desapacibles.

Productos de la leche—Se construyen quesos en cantidades limitadas en unas y otras estancias, de calidad igual ó parecidas á los de Tafí en Tucuman. Ensayos hechos en las fincas agricolas han producido excelentes resultados. La libra del de Usno se vende á un real.

Mantequilla—Es apenas conocida. Vale cuatro reales libra, y es de poco uso en la economia doméstica. Seria muy productiva su fabricacion.

Carcuteria—En pais en que sobreabundan los productos de la agricultura, la engorda de cerdos y las diversas manipulaciones y preparaciones de su carne no forman aun una industria. A veces no se encuentra tocino ni jamones á venta. Los cerdos de leche escasean á punto de pagarse á veinte reales ó tres pesos. Su precio antiguo era cuatro reales. Salchichas, salchichones, butifarras. etc. son solo conocidas de nombre.

AGRICULTURA.

Jardineria—Esta parte de la industria agrícola es muy cultivada principalmente por señoras, que poseen jardines introduciendo plantas de valor. No hay jardineros de profesion, y acaso no encontrarian fácil colocacion, si no es que emprendan el cultivo por su propia cuenta. Mr. Pougé ha realizado en Mendoza una fortuna con la propagacion de las plantas. La Quinta Normal puede proveer á esta necesidad.

La horticultura es practicada por dos europeos que hacen con ella buenas ganancias.

La adquisicion de la tierra en propiedad está sujeta á las mismas condiciones que en otros paises: la compra valdia del Estado se obtiene denunciando determinados espacios de terrenos, los que se obtienen á precios infimos; pero siendo indispensible canalizarla para someterla á irrigacion, se requiere el empleo de capital.

Las tierras valdias de particulares se venden á diversos precios segun la proximidad ó las facilidades que ofrecen para su pronta irrigacion. Los precios varian de cuatro pesos á treinta y sesenta por cuadra.

Cereales—La feracidad de la tierra coloca al oasis de San Juan entre los mas fértiles terrenos del globo. Una planta aisladade trigo en terreno nuevo ha producido cerca de 300 espigas la mata con ciento cuarenta granos. Puédese apelar al testimonio de V. E. mismo, que es fama fué actor y testigo presencial del fenómeno. Los trigos producen de treinta á cuarenta por uno. La alfalfa que ocupa casi siempre el terreno, añade su semilla á la cosecha y dan algun beneficio.

El maiz prospera asombrosamente, y lo mismo todos los granos farinaceos, los porotos, etc. Las papas se cultivan poco por no ser como en Chile habitual su uso en el alimento popular. Véndense de cuatro á seis pesos la fanega.

El precio del trigo es vario, como lo es siempre en los paises en donde se cuenta con una poderosa esportacion. Vacila entre cuatro y seis pesos la fanega. Este año habiéndose sembrado mucho, y sido excelente la cosecha, está á veinte reales, y tal es la escasez de numerario que los labradores pobres lo ofrecen á ocho, para poder cosecharlo.

La escasez de brazos se hace sentir durante la cosecha. El empedrado y otras obras públicas perfectamente retribuidas, están suspendidas por falta de trabajadores.

Afortunadamente las harinas empiezan á tener demanda en el Rosario, y subirá el valor de los trigos. La construccion ya principiada de un molino de trescientos quintales de molienda por dia, facilitará en adelante la esportacion.

La mayor parte de la tierra labrada, en manzanas de á cien cuadras cuadradas, está consagrada al fácil cultivo de la alfalfa, para potreros artificiales en que engordan treinta mil cabezas de ganado. Este negocio ha dejado de ser lucrativo.

MINERALOJÍA.

—Minerales—metales preciosos.

La industria que está llamada á absorver ilimitado número de brazos, es la mineria, con la diversidad de industrias que ella pone en ejercicio—la estraccion de los metales—el acarreo—la fundicion, amalgamacion etc.

Como lo han mostrado todos los paises abundantes en metales preciosos, millares de emigrantes pueden aglomerarse en un año y transformar un pais, poniéndolo por sus consumos, industrias y productos á la altura de los mas civilizados del mundo.

Del buen éxito de la mineria en San Juan, depende el desarrollo del comercio, la agricultura y la industria, y tantas pruebas hay ya de que los minerales son numerosos, ricos é inagotables, que puede contarse como el primero de los estímulos á la inmigracion.

De un estracto prolijo mandado hacer por el Gobierno, de los registros de pedimentos *hechos de trece años* de pertenencias de minas, resulta que se han hecho mas de cuatro cientos denuncios de *vetas nuevas* principalmente de plata, muchos de los cuales abrazan dos y aun cuatro pertenencias.

Este hecho prueba la grande abundancia de vetas, pues apenas están hoy reconocidos superficialmente los cerros que las contienen.

Algunas nociones generales deben apuntarse para dar á conocer la manera de adquirir la posesion de las minas.

Cateo se llama el acto de buscar vetas nuevas en los cerros. El descubridor adquiere derecho á ellas en virtud de un pedido que hace indicando el lugar donde se halla, y el rumbo y metal de la veta. Cuesta un peso el pedimento—La concesion que se la hace es de una pertenencia, es decir de doscientas varas de vetas—Si es descubridor de mineral nuevo, puede pedir mas de una pertenencia. Si es una sociedad tiene el mismo privilegio.

La mina de una ó mas pertenencias se divide en veinte y cuatro porciones que se llaman *barra*. Las barras son enagenables hasta de una ó media barra, es decir con veinte y cuatro ó un cuarenta y ocho avos de minas.

La propiedad de la misma no existe hasta abierto el *pozo de ordenanza* que es un forado de nueve varas de hondura.

De todas las omisiones por las cuales se pierde el derecho á una mina, (por rica que sea) precave un artículo del *Estatuto* que establece una contribucion de veinte pesos anuales por pertenencia, pagados los cuales la mina no puede ser denunciada por abandono ú otras causas.

El costo de una barreta [minimun de trabajo, que debe tener en actividad una mina] es de cuarenta á cincuenta pesos por mes lo que hace dos pesos por barra. Las minas son siempre trabajadas por sociedad, entrando de *temporada* á sostener el trabajo de los socios.

El valor de las barras en en proporcion del valor real de la mina ó de las esperanzas fundadas que hace nacer la probabilidad de encontrar abundante metal, segun la corrida, ó la vecindad de vetas ricas.

Estos valores los cria ó disminuye la opinion pública, y como el de las onzas de oro relativamente al papel moneda, y están por tanto sugetas á alta y baja.

En Copiapó se ha vendido barra á ciento veinte mil pesos, y el comprador ganado en ella.

En la mina de Santo Domingo (La Huerta) se vendieron ocho barras por treinta mil pesos, precio exhorbitante.

Por barra de la misma "del Señor Tontal" se ha pedido (sin hallar comprador) quinientos pesos, no obstante tener metales en cancha y dar de beneficio de 90 a 100 marcos el cajon.

Las demas minas no tienen aun precio, y los mineros regalan barra á quien quiera asociárseles á fin de poder negociarlas, faltándoles á ellos de ordinario capital. La adquisicion de barras pues, es y será por un año ó dos, fácil y poco costosa á quien quiera hacerla. Cuando las minas estan ya bastante trabajadas, adquieren por eso un valor real. En cuanto á las probabilidades de obtener resultados en el trabajo de las minas deben tenerse presente los datos siguientes:

Las minas de Chañarcillo que tantos millones han producido, están establecidas en *cinco* vetas reales que atraviesan el cerro en direcciones mas ó menos paralelas. Las vetas que las cruzan con direccion opuesta, son *estériles*, y perturbadoras del arreglo de las vetas metalíferas. Cruzándolas tambien *cruceros* que ó son *pintadores*, es decir metalizantes de la veta, ò broseadores que hacen á su contacto desaparecer el metal.

Las cinco vetas arjentiferas forman las *corridas* en que se toman pertenencias; pero no por eso la veta tiene plata en todas partes. Así un minero que ha trabajado treinta y cinco minas en Copiapò, solo dos principiaron con minas de plata. Los diarios de Chile anunciaron recientemente haber alcanzado una mina despues de nueve años de trabajos en *broseo*. En Copiapo en las épocas de mayor auge de las minas, por tres cientos trabajos de minas de *broseo* hubia ocho ó diez en beneficio. En cambio estas ocho ó diez producian millones anualmente á sus propietarios.

Las minas de San Juan presentan un carácter enteramente opuesto. Todas las vetas donde quiera que se las *pique* contienen plata, desde 7 marcos de plata por cajon de piedra hasta doscientos. Rickard ha ensayado galenas de 2,700 marcos; y hoy se estraen de las "Tolas" del "Cármen alto" y otras minas; *pintas* de metal de dos á tres mil marcos. Conteniendo el cajon 64,000 libras, tiene 12,800 marcos de peso. Tres mil de estos de plata, es pues una riqueza fabulosa.

No hay rumbo determinado para la mineralizacion de las vetas que sea ventajoso, pues de los pedimentos se deduce que en un mismo distrito minero corren de Norte á Sur, de Naciente á Poniente, y rumbos intermedios. Todavia no se han observado *cruceros* pintadores, ni broseadores, ni puéstose trabajos en el cruzamiento de dos vetas, que suele ser codiciado de los mineros.

En cada pertenencia, sobre todo en el Tontal, los propietarios á medida que examinan el terreno encuentran dos y aun seis vetas mas de la denunciada. Todas estas pertenecen por la ley al propietario en la estension de la pertenencia, y con el ancho de las *aspas* cien varas, que hace inclinar á un lado ú otro de la veta segun que haya ventaja por el *recuesto* de la veta. Las vetas rara vez son perpendiculares.

Un minero francés, muy conocedor de los minerales de Chile y Perú, y que ha visitado dos veces el "Tontal", espresaba su admiracion de aquel cúmulo de vetas de plata, que si los Norte-Americanos que tan osados son en su industria tuvieran este Cerro, principiarian por demolerlo desde la cúspide, seguros de que este trabajo seria mas productivo que seguir las vetas aisladamente por las entrañas de la tierra.

Con estos antecedentes y sabiéndose que en Alemania é Inglaterra se trabajan con utilidad minas de plata que solo producen cuatro marcos por cajon, júzguese lo que puede esperarse de un pais minero donde en tan prodigioso número abundan las vetas, y en tan buena y constante cantidad se halla contenida la plata.

Los distintos minerales conocidos hasta hoy son los siguientes. Guayaguas, al Este de la ciudad, dos vetas conocidas que producen de *cien á trescientos* marcos. Han dado ya cerca de diez mil pesos, cantidad que parece poco, pues les es fácil trasportar á Còrdoba los metales. Acaso no son muy metaleras.

Marayes—Hay muchas vetas de plata y acaban de estraerse metales de una guia con mil marcos.

San Pedro—Muy abundante de vetas de plata, se cree que es de tanto valor como el "Tontal". Hay ya en ejercicio en sus vecindades un horno de fundicion de poco poder.

El Morado—Abundante en vetas de oro, con tendencias á degenerar en cobre. Para las minas de plata hay un horno de fundicion de poco poder.

La Huerta—Vasto distrito mineral cuya descubridora es la "Santo Domingo" en la que se han invertido grandes capitales con errada direccion. Sus propietarios han contratado un metalurgista de crédito por 4000 pesos anuales, y se han emprendido trabajos que dotaran de excelentes hornos capaces de fundir los metales de todo el distrito.

En todos estos distritos minerales predominan los galenas, siendo de poca ley los cloruros ó metales sólidos de que estan acompañados.

Al Norte de San Juan estan los minerales siguientes:

Las Tolas, que estan dando metales de cien, quinientos y dos mil marcos.—*San Pedro y el Rayado*, con cuatro trabajos de minas de plata. Una de estas ha sido trabajada largo tiempo por oro, y solo ahora se han fijado en que los *relaves* despues de estraido el oro, contienen veintidos marcos de plata.

Estos asientos de minas tienen en sus inmediaciones el rico departamento agrícola del Jachal, con ocho ó diezmil cuadras cuadradas sometidas á la irrigacion de donde proveerse.

No sucede asi con Guayaguas y los demas que describen un círculo desde el Oeste hasta el Nordeste de la ciudad, que estan en parajes desiertos y escasos de agua, aunque muy abundantes en leña y carbon de piedra.

Continuando del Norte al Poniente estan los distritos de la Iglesia y Calingasta donde empiezan á encontrarse vetas. En la misma direccion y cerca de la ciudad de San Juan, se encuentra el cerro *Castaño*, asombroso remolino de vetas metálicas cuyo espectáculo asombra á los mineros, no habiéndose hecho pedimento alguno todavia, ni hèchose un cateo formal.

Al poniente se halla el *Tontal*, cadena paralela de la cordillera central de los Andes, correspondiente á Famatina en la Rioja, y las minas de Uspallata en Mendoza. Hay por lo descubierto lugar á sospechar que en toda su estension de doscientas leguas sea metalífera esta gran cadena.

Intermediaria entre Tondal y la Cordillera central de los Andes, existe un valle de tierra de panllevar, atravesado por el rio de San Juan, que podria proveer con su fácil irrigacion á las necesidades de cien mil mineros. Van á establecerse allí para el beneficio de los metales, las máquinas de la sociedad de minas con capital de *cien mil fuertes* que ha ido á traer Rickard de Inglaterra.

De estos ligeros detalles puede inferirse el número de brazos que las minas pueden ocupar, y los medios nuevos de subsistencia y de fortunas que se presentan, ya al trabajo personal, y al capital invertido en el laboreo de las minas; que no ostenta ya sus productos, por falta de ingenieros y máquinas para reduccion de los metales; pero que estan en via de pulverizacion, y estarán corrientes en un año mas.

Los vascos por su fuerza corporal y hábiles á los rudos trabajos serian excelentes mineros, asi mismo los franceses de Ardennes en Francia y otro Departamento en que el trabajo de las piedras es habitual á los paisanos.

No debiendo señalar en esta memoria sino las industrias de productiva esplotacion por el momento, solo agregaremos que existen mil subterráneos minerales que serán mas tarde útilizados, tales como el zinc, el cobre, el azufre, el plomo, la arcilla refractaria, kuolin, el marmol, el granito, el fósforo, el alabastro, (la sal de la Inglaterra), la sal comun, la barrilla de España ó la potasa, las materias para la construccion de vidrios, el salitre etc.. etc. Entre las industrias manuales échase de menos encuadernadores, tapizadores, modistas, colchoneros, arquitectos, sombrereros, y en general las artes que favorece el refinamiento de costumbres.

Medios de transporte—La distancia del litoral 201 leguas del Rosario, hará difícil el arribo de emigrantes á San Juan, mientras no haya un poderoso estímulo, como la riqueza de las minas por ejemplo, que haga vencer las dificultades.

Para inmigraciones colectivas el medio barato y seguro, seria contratar en el Rosario el pasage en carros, de los que trafican para San Juan sirviéndole de arrimo á la Carabana y para cargar equipages, enfermos, niños etc.; pues haciendo jornadas cortas, los europeos están mas que nosotros habituados á hacerlas á pié de de preferencia.

El pasage podria contratarse de doce á quince pesos por persona adulta, y quizá por menos si se adoptase el medio de viajar indicado, y las épocas convenientes. De todos modos no podria hacerse en grande escala, prefiriendo los inmigrantes las costas de los rios primero, ni el Gobierno provincial podia subsanar los costos, pues dos mil inmigrantes habrian de costarle treinta mil pesos.

Dios guarde a V. E.

D. F. Sarmiento
Valentin Videla.

Buenos Aires, Enero 26 de 1863.

Publiquese.

G. Rawson.

EL SIGLO.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1863.

Paquete frances.

Ayer muy temprano hicimos repartir á nuestros suscritores la edicion estraordinaria de costumbre con las noticias del *Saintonge*, de Paris hasta el 24, de Lóndres 23 y de Lisboa 29 de Diciembre.

Continuarémos ahora los detalles de lo mas importante, dando el notable discurso pronunciado en las cortes españolas por el jeneral Prim, conde de Réus, sobre la cuestion de intervencion en Mejico.

Cortes—Senado.

PRESIDENCIA DEL EXMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el 9 de diciembre de 1862.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Leido el referido proyecto, se leyeron igualmente tres enmiendas al mismo, suscritas por los señores conde de Reus, marques de Miraflores y marques de Novaliches.

El señor secretario *Cantero*: Habiendo conferenciado la mesa acerca de cuál de estas enmiendas se separaba mas del proyecto de contestacion, opina que se halla en ese caso la del señor conde de Reus en primer lugar, y en segundo la del señor de Miraflores. En su consecuencia se procede á discutir la del señor conde de Reus.

Dada nuevamente lectura de dicha enmienda, estaba concebida en los términos siguientes:

"Pido al Senado se digne resolver se añada al párrafo relativo á Méjico lo que sigue:

"Como se complace de que el gobierno de V. M. haya declarado que no consistió en el ni en el plenipotenciario de V. M. el que tal desacuerdo se produjera.

"Palacio del Senado, 9 de diciembre de 1862.

"El conde de Reus."

En su apoyo dijo:

El señor conde de *Reus*: El senado comprenderá que al presentar esta enmienda no ha sido mi ánimo realizar un acto de oposicion al proyecto de contestacion al discurso de la Corona; mi objeto ha sido buscar ocasion de empezar este debate. En efecto, señores, habiendo sido yo uno de los protagonistas de la cuestion de Méjico, y teniendo talvez que decir cosas que todavia no se conocen, he creido conveniente hacer yo la relacion històrica de lo ocurrido á fin de que los señores senadores que tomen parte en el debate puedan referirse á lo que voy á tener el honor de esponer al Senado.

Cuantas veces he tenido la honra de hablar en este sitio, he necesitado de indulgencia, y con mas razon la necesitaré ahora, atendida la magnitud de la cuestion, razon por la cual dirijo un ferviente ruego á los señores senadores, para que me oigan y juzguen con benevolencia, pues solamente así podré llenar medianamente el objeto que me propongo, cumpliendo con lo resuelto por el Senado en otra ocasion.

Que la cuestion es árdua, lo comprenden todos, pue saben que en la relacion històrica que tengo que hacer de los hechos ocurridos en Méjico durante mi permanencia allí como plenipotenciario del gobierno de S. M. como general en gefe de su ejército, y al ocuparme de tanto como se ha dicho y escrito sobre el mismo asunto, tendré necesidad de citar nombres propios de elevados personajes, nacionales y estranjeros, y esto es siempre grave y siempre difícil. Esa dificultad no seria tanta si á cada cual pudiera dirijir un elojio; pero como á mas de uno tendré que dirijir dardos acerados [no emponzoñados como á mi se me han dirijido], la dificultad se hace mas grave, y por esto vuelvo á pedir que se me oiga y se me juzgue con benévola induljencia.

Por fortuna mia va á tratarse la cuestion de Méjico cuando han pasado ya algunos meses despues de aquellos sucesos; y digo por fortuna, porque si hubiera tenido que tratar de esto inmediatamente despues del rompimiento de Orizaba, no habria podido hacerlo sin que de mis labios salieran palabras de ira y de coraje. Pero el tiempo, que tiene el esclusivo y benéfico privilejio de dulcificar las mas negras armaguras y de cicatrizar las mas horribles heridas, tiene tambien el de templar los ardores de la sangre, disipando los vapores que ofuscan la razon para que esta ejerza su omnipotente imperio.

Tal me ha sucedido á mi; hace unos meses, no hubiera podido tratar este asunto sin irritarme con los hombres que provocaron ciertos sucesos, y hoy no obstante lo haré con circunspeccion y templanza, como de mí lo exige el profundo respeto que debo al Senado. Sin embargo, no se crea por eso que voy á estar tan reservado que aparezcan pálidos los vivos y veridicos colores propios del cuadro que me propongo esponer: yo hablaré como corresponda para que se pueda juzgar si he obrado siempre de acuerdo con las instrucciones del gobierno, segun mas de una vez demostraré durante el curso de mi peroracion.

Comprendo y aplaudo que los ministros hablen siempre con reserva sobre asuntos ed los cuales se mezclan gobiernos y soberanos estranjeros; su mision es la de defender su política; y no seria prudente que atacaran cuando debian evitar conflictos. Pero yo en calidad de senador independiente, sin pretensiones á ser poder ni antes ni ahora, ni nunca, sin pretensiones de pasar por hombre de Estado, pues solo aspiro á pasar por un leal soldado de la reina y de la patria, no he de dejar golpe sin respuesta, venga de donde viniere, con la diferencia de que, en cuanto á los hombres politicos de mi país que me han atacado, mi contestacion tendrá por objeto desarmarlos, sin herirlos, á fuerza de razones que cada cual encontrará en el fondo de mi discurso; mientras que quien allende los Pirineos me ha tirado á matar hasta con armas vedadas é indignas como lo ha dicho el ministro imperial M. Billault: á ese yo me le iré á fondo, con el fin de que sienta el efecto de mi hoja toledana y de que aprenda á tratar con mas respeto á los generales y altos funcionarios de la reina de las Españas. [Aplausos en las tribunas.]

El señor Presidente—Los celadores de las tribunas cumpliran con su deber. Continúe V. S., señor senador.

Sr. conde de Reus—El primero que me anunció el nubarron que en Paris se formaba contra mí, fué un ilustre senador amigo mio que se halla presente. "El viento te es contrario [me dijo]: ¡Adelante y viva España!" No se equivocó: viento me hicieron y viento me hacen; pero fuerte yo con la conciencia de haber cumplido como buen español, me tiene sin cuidado el viento frances.

Resuelto me ve el Senado á entrar de lleno en el debate, y sin embargo confieso que he dudado si debia entrar en él, removiendo una cuestion que tantos males ha causado ya, y tantos otros ha dé causar á la nacion vecina, á nuestra amiga, la Francia, porque yo no fuí enemigo de ella en Méjico, ni tampoco lo soy aqui. En Méjico fuí el plenipotenciario del gobierno de S. M., con la mision de reclamar el pago de cuentas atrasadas y la reparacion de agravios recibidos, exijiendo garantias para el porvenir, mision que debia llenar con mis colegas de Inglaterra y de Francia, entablando una politica generosa, noble y patriótica respecto al desdichado pais de la República mejicana.

En el primer periodo de los trabajos de la conferencia, todo iba bien: los cinco comisarios pensábamos, al parecer, de la misma manera, como se ve por la unanimidad que resulta en las actas de Veracruz, sin nota ni protesta alguna; pero mas tarde los ministros del emperador de los franceses abandonaron la política aliada, para hacer política francesa; y como esto no era lo pactado en la convencion de Lòndres, y como no podia convenir á mi gobierno, hice lo menos que podia hacer: dejar ir á los franceses y volverme con mis naves, porque España, que tiene política propia, puede y debe ejecutar actos de tal politica

---

FOLLETIN 6

LA VILLANA DE ALCALÁ,

POR JULIO NOMBELA.

Nuestros lectores habrán conocido que ambos esposos eran los padres de Baltasara.

Cisneros abrigaba el pensamiento de fundar en Alcalá la Universidad que mas tarde ha dado tanta gloria á su nombre; por tanto esta ciudad le era muy querida y la visitaba muy á menudo, no alejándose de ella nunca sin saludar á sus protegidos.

Cuando la esposa de Lorenzo estaba en visperas de ser madre, se hallaba en Alcalá el confesor de la reina.

—Yo sacaré de pila, dijo á la hija de Gertrudis, yo sacaré de pila al niño que deis á luz.

El niño fué niña y se llamò Baltasara, siendo su padrino el prelado que estaba llamado á regir los destinos de la monarquía española.

Los cuidados de la conquista de Granada, y las multiplicadas ocupaciones que su posicion hacia pesar sobre él, le hicieron separarse de los venturosos padres de Baltasara.

Ellos no sabian que el padrino de su hija era ya el arzobispo de Toledo. Pobres gentes, viviendo de su trabajo e ignorando cuanto pasaba en Castilla, se honraban con la amistad de aquel sacerdote sin comprender cuanto valia.

Pasaron diez y ocho años, y en este tiempo no volvieron á encontrarse, hasta que Baltasara, deseosa de consolar la angustia de su alma, fué cuatro dias despues del de San Pedro á pedir el consuelo que anhelaba á la religion, postrándose á los piés del confesonario.

La jóven habló al ministro de Dios: aquella vez el ministro era el arzobispo de Toledo, primado de las Españas.

CAPITULO X.

El ministro de Dios.

Baltasara era un anjel: la pureza de sus sentimientos la boddad de su corazon daban á su fisonomía una espresion que no podia menos de agradar interesando.

Retardada ocho dias su boda, al levantarse del lecho solo faltaban dos para terminar el plazo señalado, y queria antes de pronunciar un juramento pedir consejo á Dios.

Sus padres la habian enseñado á creer que los sacerdotes eran en la tierra los ministros del Todopoderoso.

Llegò con su madre á la iglesia y vió que en un confesonario habia un sacerdote ya de edad.

Se arrodilló ante él y confesó.... no sus culpas, porque su alma purisima no se habia manchado con el pecado, sino sus dolores, los pesares que combatian su espiritu.

La sincesidad de sus palabras, la fé que respiraban sus confesiones, la resignacion que manifestaba su alma conmovieron á su confesor.

—No, hija mia, la dijo despues de haberla oido, tú no debes ser desgraciada, seria una injusticia que sufrieran los ánjeles como tú. Olvida ese recuerdo de un amor pasajero. El hombre á quien has prometido fidelidad, ó ha muerto ó no se cuida de sus promesas.

Los hombres, hija mia, cuando se dejan dominar por sus pasiones, son como el viento desencadenado; todo cuanto encuentran en su camino lo arrasa, y al lado de la planta venenosa se lleva las hermosas arenas, las flores que embalsama con su aroma el aire de los campos. Tu amante te ha olvidado ò ha sucumbido. De cualquier modo, tú le debes á tu familia, que considera como tu felicidad ese enlace que te hallas pronta á aceptar; te debes á ese hombre que honrado y cariñoso, te ofrece su fortuna, su amor y su existencia. No por correr en pos de las mentidas ilusiones que ya te han arrebatado el sosiego, pierdas una ocasion de encontrar en la nueva vida que la providencia te prepara la mas pura de todas las satisfacciones. Yo, hija mia, pediré al cielo en mis oraciones que tranquilice tu espiritu; yo al mismo tiempo no te abandonaré, y verás como Dios te envia ese consuelo que has venido á buscar, ese consuelo que no niega jamás á la virtud.

Tranquilizada Baltasara con los consejos del sacerdote, despues de recibir su absolucion se dispuso á marchar.

Al llegar á su casa con su madre, hallaron á Lorenzo, que las esperaba con la mayor ansiedad.

Al verlas corrió á su encuentro, revelando en su rostro la inmensa alegria de que estaba poseida su alma.

—Venid.... venid.... las dijo, tengo una gran noticia que anunciaros.

—¡Una noticia! esclamaron á un tiempo madre é hija.

—Si.... si.... á que no acertais quien ha venido á vernos poco despues de haberos ido á la iglesia.

—¿Quién....quián?.... preguntó la madre de Baltasara con la mayor curiosidad.

—Adivinalo.... vamos....

—¿Cómo quieres que sepa....si tu no me lo dices?....

—¿Te acuerdas del padrino de nuestra hija?

—¿Fray Francisco Gimenez?

—El mismo ....

—Y ha venido.... exclamó la mujer dando un salto de alegría.

—A casa no.... pero á Alcalá eso ya es otra cosa.

—¿Se encuentra su merced en Alcala?....

—Hace ya cuatro dias.

—¿Y cómo lo has sabido?

—Toma, porque ha enviado á un familiar para decirnos que habia llegado y que desearia vernos.

—¡Qué bueno es su merced!

—Pues lo mejor no es eso....añadió Lorenzo dando á su voz un acento solemne.... has de saber que su merced es nada menos ... ¿qué dirás tú?....

—Vamos....no seas pesado....no nos tengas así....dinoslo todo de una vez.

—Pues es mas que arzobispo de Toledo?..

—¡Mas que arzobispo?....

—Si....cardenal ò yo no sé què; pero, segun me ha dicho el familiar, su merced no ha cambiado, ha envejecido un poco....ya se ve, los años no pasan en balde....mas su corazon es el mismo, y se ha acordado de nosotros.

—¡Qué fortuna, Lorenzo!....dijo su esposa....Parece que el cielo nos lo ha deparado.

—Ya sé yo por lo que lo dices, añadió el padre de Baltasara, dándose importancia por haber creido adivinar las intenciones de su consorte; lo dices porque siendo padrino de nuestra hija, la hará un buen regalo, ¿no es verdad?

—Quita allá....¡qué cosas tienes! Como si yo pensara en los regalos. ¡Qué mas regalo que su bendicion! ¡No hemos sido nosotros muy felices, no nos ha dado Dios buenas cosechas, no nos ha concedido una hija que, no porque ella está delante, pero lo digo y lo diré mil veces llenándome la boca, es la doncella mas hermosa de toda la ciudad, y la mas buena y obediente de todas las hijas? Pues si estos bienes nos ha otorgado Dios al unirnos tú y yo....¿no los debemos asimismo al sacerdote que nos bendijo?

—Tienes razon, mujer....

—¿Y qué mejor regalo puede hacer Fr. Gimenez á nuestra Baltasaca que bendecir su union?

—Pues es verdad....pero no sé si su merced, como ha subido tanto, querrá....

—¿No se ha acordado de nosotros?

—Si, pero....

—¿No nos ha dicho que deseaba vernos?... pues yo irè con mi hija....le diré al presentarla: Mire su merced la perla que sacó de pila....ahora se quiere casar, y como su merced tiene tan buena mano: el favor que le pido es que....ya me comprende su merced; y lo hará, no lo dudes.

—Bueno, bueno....no hay que pensarlo mas, dijo Lorenzo, poniendo punto á la conversacion. Hoy á las doce iremos todos juntos á ver á su merced.

Baltasara gozó como sus padres por aquel inesperado suceso. Desde muy niña la habian referido la historia de su padrino, la habian hablado de la bondad de su alma, de sus virtudes, y muchas veces la habiá dicho su madre:

—Si tu padrino te viera tan juiciosa como eres, te comeria á besos, y el, que es tan poderoso, haria algo por ti.

Baltasara, que despues de haber confesado sentia mas sosegado que nunca su espiritu, recibió esta nueva con alegria, y en cuanto llegó Francisco á verla, se la comunicó como un presagio bueno.

El joven la escuchò con entusiasmo, con ese entusiasmo que nos inspira la mujer á quien adoramos, cuando nos confia el mas insinificante de sus sentimientos.

Como habian convenido Lorenzo y su esposa, aquel mismo dia fueron con Baltasara á visitar al cardenal, quedando con Francisco en que le hablarian de él, pidiéndole licencia para presentarle.

El confesor de la reina Isabel, primado entonces de las Españas, habitaba en el edificio donde habia establecido nueve años antes la celebre Universidad que ha sido posteriormente uno de los templos del saber humano donde mas se ha venerado la memoria del Gran Ximenes de Cisneros.

Aquel interesante grupo, formado por una jòven hermosisima y por sus padres, en cuyo rostro se veia pintada su satisfaccion, llegó á la Universidad; peeguntaron por el familiar que habia hablado con Lorenzo, y el los condujo, despues de atravesar algunas salas grandiosamente adornadas, hasta una habitacion en la que se veia sentado á un venerable anciano.

El familiar se adelantó, y dirigiéndose al cardenal le anunció la visita de la familia de Lorenzo.

—Acercaos, hijos mios, dijo con dulce voz ...acercaos, vosotros sois mis amigos leales y gozo mucho al recibiros.

Lorenzo y su esposa se adelantaron; Baltasara, cortada por la emocion que la causaba aquella solemne presentacion, se quedó un poco atrás.

Lorenzo y su mujer besaron la mano del cardenal....

—Venid.... venid, añadió este, tratadme con confianza.... os conozco muy bien sé que sois muy honrados, y la virtud debe ser estimada.... ¿Como me hallais.... estoy muy viejo?....

—Su merced se encuentra muy bien, se atreviò á tartamudear la madre de Baltasara.

—Han pasado ya tantos años desde que nos conocimos.... Tú eras una muchacha, y ya....

—Tiene razon su merced.... pero en habiendo salud.... Vaya, ¡que bueno ha sido su merced! continuò diciendo.... acordarse de nosotros que somos unos pobres....

—¿Y no gozais muchisimo al volverme á ver?

—Pes ya se ve que si, dijo Lorenzo, pero es de agradecer que su merced, que está tan alto, se haya bajado hasta nosotros.

—No digas eso, Lorenzo...los hombres honrados pueden llegar á todas partes; y yo, que he vendecido vuestra union, tengo un placer en volveros á ver al lado mio, en preguntaros como os ha ido...

—Señor...nunca nos olvidamos de su merced...en buena hora nos hechó su bendicion, ni un año malo, ni un disgusto en la casa...

—Y vuestra hija...y mi ahijada...

—Mirela Vd. señor.... hecha un cosa.... Ven, hija mia, acércate, besa la mano á tu padrino.

—Calla, estaba ahí ... dijo el cardenal, no la habia visto; ven hija mia, ven....

Baltasara se adelantó temerosa, porque la habitacion en que se hallaba y el traje del cardenal la infundian respeto.

Al llegar cerca del sitial hincó la rodilla en tierra, besó la mano del prelado y se atrevió á alzar los ojos para mirarle.

Sus ojos se encontraron con los del cardenal...

—Tú, hija mia, eras tú....la dijo este reconociéndola.

—Vos, señor, esclamó Baltasara...

Biblioteca del Congreso ARGENTINA

propia, sin ser instrumento de ninguna otra nacion, por muy poderosa que sea. ¿Habrá quien razonadamente pueda decir que fuí enemigo de la Francia en Méjico? Pues tampoco lo soy aquí. No, señores; ni aun soy enemigo de la Francia oficial, que tan mal me ha tratado, y mucho menos del soberano que rige los destinos de aquel pais, de quien tantas muestras de benevolencia he recibido. Aqui soy el senador independiente que defiende la politica de su gobierno en Méjico, gobierno que sostiene que lo hecho por su plenipotenciario allí, bien hecho está, y tanto, que habiendo merecido la aprobacion de la reina y del pais, no hay quien pueda ni se atreva á deshacerlo.

Como he dicho antes, dudé si seria ó no conveniente entrar en este debate, ó encerrarme en el silencio, que en muchas ocasiones se califica de patriótico, y que yo en este caso hubiera calificado de deferente; y para esto me bastaba la satisfaccion que cabe á todo funcionario cuyos actos todos han merecido la aprobacion de su gobierno. A los que me han atacado á mí, funcionario del gobierno, cuyos actos ha aprobado este, y á los que pretenden pasar por encima del gobierno, podia decirles: "No teneis razon: el gobierno con conocimiento de causa ha aprobado mis actos; con él podeis entenderos, conmigo nada teneis que ver." Pero ante el deseo manifestado por distinguidos hombres politicos de oir en su dia al representante de la reina en Méjico; ante el mismo deseo manifestado por la prensa; ante las indicaciones del mismo gobierno, y sobre todo ante la resolucion del senado adoptada en 16 de junio, á consecuencia de una proposicion del señor marqués de Novaliches, preciso me era abandonar el silencio y de aquí haber resultado presentarme en este sitio como me hubiera presentado tambien en la Rama si hubiera sido necesario para dar esplicaciones á los oradores de otro augusto recinto, á la prensa y á los hombres públicos de todos los matices, porque quien no debe no teme.

Mi conducta en Méjico ha sido tan hidalga, tan noble, franca y española, y tan sujeta á las instrucciones del gobierno de S. M. la reina, que no tengo porque callar. Con esto debiera quedar satisfecho un vehemente orador, que se sublevó á la idea de q' hubiese un funcionario público por elevado que fuera, que pretendiera esquivar la residencia pública. Opino como su señoría, pues pertenezco á la escuela liberal y repito con él, q' del rey abajo ningun funcionario debe prescindir de dar esplicaciones al pais, cuando el caso lo requiera, á no ser que el funcionario hubiera gestionado en Roma tratando cosas de la Iglesia, pués en tal caso, como habría tenido la fortuna de recibir la absolucion del Papa, no deberia esplicaciones á nadie, por mas que sus tratados no estuviesen en armonia con el espíritu de la época.

Tanto es mi ánimo dar ámplias esplicaciones, cuanto me propongo ocuparme, aunque ligeramente, hasta de lo que se ha dicho en voz baja, pues si bien lo que en voz baja se dice no pasa de murmuracion, como esta puede filtrar en el ánimo de mis conciudadanos, me conviene destruirla.

Cuando llegué á Madrid de vuelta de Méjico y me contaron todo lo que se ha dicho y se ha escrito sobre este asunto, consulté conmigo mismo si seria conveniente contestar artículo por artículo, folleto por folleto, dejando para la tribuna lo que se hubiera dicho; pero resolví contestar á todos desde aquí, porque asi me oirian todos. Para obrar asi convendrá el Senado que he tenido que gastar una gran dósis de la paciencia que Dios me ha dado, pues paciencia se necesita para sufrir el torniquete un dia y otro dia por espacio de siete meses, con la particularidad de que los periodicos que me han atacado son precisamente los que no estaban autorizados para ello, puesto que se llaman órganos de la union liberal. En esto ha habido tal injusticia, que uno de ellos, habiendo estado siete meses sin dejarme vivir siquiera un dia, vió que llegaba el momento de dar mis esplicaciones y entonces le ocurrió decir que yo no debia hablar, que no podia hacerlo, so pena de dar una prueba de mi ambicion desenfrenada, añadiendo que era preciso conocer esa ambicion, porque ella comprometeria la situacion, el pais y hasta el trono de nuestra reina. Tales amenazas pudieran asustar á otro mas asustadizo que yo, y de aquí que siguiendo mi propósito, venga á dar esplicaciones á mi pais, diciendo lo que tenga por conveniente.

Otro periódico ha hablado tambien de mi; y aunque muy lejos de la situacion; no por eso ha perdido momento en dirigirme sus tiros, y hasta la escomunion mayor me hubiera lanzado, á tener autoridad eclesiástica para ello. Pues, ¿no le ocurriò á ese bendito decir que nadie mejor que el conde de Reus podria esplicar los sucesos de la Rápita? ¿Què pueden tener de comun el conde de Reus y esos sucesos, ni tampoco esos sucesos con Méjico? Y señores, el conde de Reus estaba entonces haciendo la guerra contra infieles; pero ni aun eso le sirviò para que el reverendo hermano le tratara con misericordia. Pero en fin; ese periódico es órgano de la muerta inquisicion, y eso de que ataque á un soldado de la reina constitucional, se comprende; tiene carta blanca; diga lo que guste, lo que no se comprende es que organos de la union liberal, cuyos redactores son amigos politicos del gobierno, y personales de algunos ministros, hayan hecho lo que ese periódico absolutista. Yo me he preguntado: ¿por que se me ataca por la union liberal, perteneciendo yo á ella? ¿Es que la estorbo? ¿Es que hago sombra á algunos de sus capitanes por mi origen progresista? ¿Quieren acaso que me vaya? ¡Qué ganaria con ello la union liberal! Yo no me iria solo: siendo uno de esos capitanes, habia de llevarme por lo menos mi compañia. ¡Es que hay quien se haga la ilusion de que la union liberal no necesita á los progresistas que estan en ella? Entonces no seria union liberal; seria otra cosa que duraria lo que Dios quisiera.

De esta digresion resulta que no entiendo por que los amigos de la union liberal atacan á uno de sus capitanes. Pero se me ha dado á entender que hay quien sabe eso, y si es así, me hará un gran favor en decírmelo. Y si como se indica es persona de autoridad, talvez nos entendamos. Por lo demas, no hay que vivir recelosos: cada uno tiene su puesto en el tablero de la union; y cuando esta concluya el duque de Tetuan (pues por mas vida q' yo le desee ha de concluir, por q' aqui nada hay eterno,) el dia, repito, en que concluya la union liberal, cada cual volverá á su puesto y trabajará por la conservacion del trono de la reina, por la libertad y por el bienestar de la patria.

Si no fuera prematuro, yo diria ahora mismo como entiendo que deberia gobernar el partido progresista el dia en que la reina le llamara, como yo creo que le llamará un dia, y siendo como es conveniente que se hiciese asi un ensayo en bien de la monarquia y del pais.

Es necesario que se conozca si el partido progresista sabe ó no gobernar; hasta ahora no puede decirse eso, pues no habiendo entrado en el poder sino por la puerta de la revolucion, no le ha sido dable ejercer el poder segun sus ideas, sino como ha podido, que es como gobiernan siempre los poderes que llegan á serlo por las revoluciones.

Es necesario repito, es conveniente ver si el partido progresista sabe gobernar entrando en el poder por las puertas de la ley; pero volvamos á mi proposito, y perdone el Senado esta acaso inoportuna digresion.

Vengamos, si, á la cuestion de Méjico, permitiéndoseme antes de entrar en su fondo hacer dos importante declaraciones: primera, que cuanto yo diga relacionado con la conducta de los ministros del emperador de los franceses en Méjico, asi como mis apreciaciones respecto al discurso de M. Billault, será todo de mi cuenta, sin que en ello tenga nada que ver el gobierno de S. M.; segunda, que cuantas veces diga "obré ó hice" debe entenderse que yo no fuí mas que el fiel intérprete de la conducta del gobierno.

Verdad es que mi pensamiento estaba de acuerdo con el suyo desde que me nombró, pues solo asi pude solicitar el mando de la espedicion: no hice, pues, politica propia, ni tuve que sacrificar mis opiniones.

El Senado me permitirá que lea la convencion de Lóndres, pues si bien los señores senadores no necesitan ese recuerdo, lo necesitan algunos hombres políticos que se han ocupado de esta cuestion sin haber leido siquiera la convencion de que se trata.

[S. S. leyó.]

¿Puede estar mas terminante que las naciones aliadas no habian de emplearse en poner ni en quitar gobiernos, ni en reprimir la nacionalidad de Méjico obligándola á cambiar de sistema de gobierno?

Esto es claro como la luz; pero aun resulta mas claro viendo las instrucciones que el gobierno de S. M. se dignó darme. (S. S. leyó.)

Estaban pues, perfectamente de acuerdo las instrucciones con las bases jenerales del convenio de Lóndres, y conformes con ella tambien fueron las instrucciones verbales del señor presidente del Consejo de ministros y del Señor ministro de Estado.

De un primitivo proyecto de convenio ha hablado cierto orador, sin tener en cuenta que los proyectos de convenio no tienen fuerza hasta recibir la sancion de las partes contratantes.

Y por cierto que el orador, á quien aludo dijo cosas, impoliticas unas, inconvenientes otras, y hasta ofensivas algunas; y á no tenerle yo por hombre de talento, al leer su discurso le hubiera creido hombre de escasas luces.

En su discurso hay un calificativo contra un personaje estranjero, calificativo que no me atrevo á repetir, porque hay palabras que ofenden tanto al que las profiere por primera vez como al que las repite.

Al oido se lo diré á S. S. por si puede remediarlo: no creo que haya sido su ánimo lanzar una palabra mortal.

Tambien se ha llegado á suponer la existencia de un tratado secreto, por el cual habia de cambiarse el sistema de gobierno de Méjico, indicándese hasta el principe que debia ceñir la corona.

El gobierno de S. M. ha negado ya la existencia de semejante convenio, y yo no debo hacer mas que repetir esa negativa, declarando en alta voz que no ha habido mas tratado que la convencion de Londres.

No ha existido, vuelvo á decir, mas convenio, y si lo ha habido ha sido oficioso, relativamente á la candidatura del principe Maximiliano de Austria, para el trono de Méjico.

Si alguien sabe otra cosa que la diga. Se ha preguntado tambien si el gobierno de S. M. tenia conocimiento de lo que se decia en Francia respecto á la candidatura del principe Maximiliano.

Si, lo sabia, y el señor ministro de Estado me dió instrucciones al efecto; ¿pero podia creer el gobierno de S. M. que los ministros del emperador de los franceses quisieran imponer la monarquia y el monarca á cañonazos?

Eso no podia ocurrir á nadie. La Inglaterra, la Francia, y la España se comprometieron por un acto solemne á realizar una politica comun, á no intervenir en los negocios interiores del pais.

Esto bastaba para marchar con confianza; pero si una de las partes se separa de lo tratado, dejarla, que en el pecado lleva la penitencia, y la llevará mas y mas cada dia.

Sentado al principio de que los aliados iban á Méjico á pedir reparacion de agravios recibidos, á no intervenir en los asuntos politicos de aquel pais y á darle la mano para que concluyera la guerra civil, ¿que es lo que debian hacer al llegar á Veracruz?

Lo que hicieron: dar una alocucion asegurando al pais que no debia temer por su integridad, por su nacionalidad, ni por su libertad politica.

Esto debia calmar los ánimos, y asi sucedió. Algunos opinan q' nunca debió tratarse con el gobierno de Juarez; pero en ese caso no hubiera podido cumplirse lo tratado en Lóndres, puesto que ocasionar la caida de Juarez y la formacion de otro gobierno, habria sido intervenir en las cuestiones interiores del pais, contra lo pactado en dicho convenio.

Se dió, pues, una alocucion al llegar á Veracruz, firmándola sir Carlos Wyke, Dunlop, Jurien de la Graviére, Dubois de Saligny y el conde de Reus; y esa alocucion estuvo conforme con lo pactado en Lóndres.

Nadie dijo entonces cosa alguna contra ella, considerándola por el contrario redactada con espiritu conciliador, jeneroso y liberal.

El 13 de Enero se reunieron los aliados para conferenciar acerca de la nota colectiva que debia enviarse al gobierno de la República, y se adoptó la que lleva la fecha del 14 y que ya conoce el Senado.

Con esta nota debian ir los ultimatum, y estando aquella escrita y estos cerrados, surjió la idea de que seria conveniente conocer los ultimatum, para saber á que nos comprometiamos, porque ni Francia, sabia lo que pedia á España, España conocia lo que reclamaban Francia é Inglaterra.

Leyeronse en efecto los de Inglaterra y España sin que ocurriera dificultad, á pesar de reclamar Inglaterra la enorme suma de 58 millones de pesos, resultado de liquidaciones hechas y convenidas con antelacion.

El vice-almirante Jurien empezó por su parte dando lectura á su ultimatum, y al llegar á la reclamacion, dijeron los comisarios ingleses:

"Eso es inadmisible; la República no lo aceptará, dando por resultado la guerra, y las armas inglesas no se mezclarian nunca en esa cuestion."

Yo que no sabia bien el objeto de la reclamacion, dije á sir Wyke que me lo esplicara, y me contestó que la casa alemana Jeker, establecida hacia poco en Méjico, dió á Miramon 750,000 pesos en vestuario, viveres y otros efectos, recibiendo en pago 15 millones de duros en bonos del tesoro, suma que reclamaba el últimatum francés.

M. de Saligny no se encontraba en la conferencia, sin duda por estar indispuesto, y no pudiendo dar esplicaciones el vice-almirante, se levantó la sesion, citando para el dia siguiente.

Nos reunimos; suscitóse de nuevo la cuestion y no pudiendo ponerse de acuerdo; ni hallando solucion posible, acordamos pedir instrucciones á nuestros gobiernos para saber si habian de ser solidarios unos de otros.

Mientras tanto se convino en pasar al gobierno de la República la segunda nota colectiva que tambien conoce el Senado, y de la cual me permitiré leer algun párrafo. (S. S. leyó.)

Como se vé por esta nota, los aliados se separaron de las instrucciones de sus respectivos gobiernos, puesto que no mandaron en primer término las reclamaciones; pero el gobierno de S. M. la reina tuvo en cuenta las dificultades en que nos habiamos encontrado, y se dignó aprobar la conducta del plenipotenciario español.

Este documento fué llevado á Méjico por tres jefes, uno de cada nacion, acompañandoles sus respectivos ayudantes.

Por nuestra parte fuè el brigadier Don Lorenzo Milans del Bosch, el cual llevò por ayudante á D. Agustin Argüelles, siendo el primero de ideas liberales bien conocidas, y el segundo de ideas absolutistas; pero ambos eran y son españoles y adictos á su reina. Digo esto contestando á la censura que se ha hecho de la conducta del brigradier Milans en los dias que estuvo en Méjico, suponiéndose que habia brindado por la república universal, noticia que yo desmenti en carta al señor ministro de Estado, como lo desmiento ahora.

En la legacion de Prusia se dió un banquete al cual asistieron los aliados; y provocados estos por el diplomático aleman, el brigadier Milans, como gefe mas graduado, contestó asegurando la lealtad y el desinteres de las armas aliadas, y concluyó brindando por las damas mejicanas.

Yo podria contar el origen de esas hablillas, pero no lo haré por respeto al nombre español.

Los gefes aliados volvieron de Méjico, donde fueron bien recibidos, trayendo la respuesta del gobierno de la República á la nota colectiva, cuya respuesta decia asi. [S. S. leyó.] Ahora bien, señores, en vista de lo prescrito en el convenio de Lóndres respecto á que los aliados no iban á intervenir en los negocios de Méjico, y en vista asimismo de las instrucciones de los gobiernos respectivos, ¿era posible ante esa respuesta declarar la guerra al gobierno de la República, causando y recibiendo males de imposible reparacion? ¿Y cuál hubiera sido la compensacion de la guerra? Escribir una nueva página de gloria militar en los anales de Europa, si gloria, señores, puede haber cuando se combate sin que la razon ni los altos intereses del Estado lo exijan. La sangre que se derrama en una guerra injusta, en vez de honra da vilipendio.

Y no se diga que el resultado todo lo ensalza, pues esa teoria que podria pasar allá en los siglos de la barbarie y de los juicios de Dios, cuando la razon y la justicia estaban solo de parte del que mejor manejaba un caballo ó mejor blandia una lanza, no puede admitirse en el siglo en que vivimos, en que la justicia y la razon imperan en todas partes, y en que todo se somete al fallo de la opinion pública, cuyos órganos son tantos los fuertes como los débiles, tanto los ricos como los pobres y tanto los nobles como los plebeyos.

Los ministros aliados, pues, aceptaron como buena la respuesta del gobierno de la República. Ya entonces se hacian sentir los efectos de aquel clima terrible, y era preciso pasar á un terreno mas saludable; para lo cual, al mismo tiempo que acudiamos á la Habana, á fin de que se nos facilitaran trasportes, nos dirigiamos al gobierno de Méjico por medio de notas, pidiendo el pase á Orizaba ò Jalapa.

Mientras esas notas llegan á su madurez, voy á rebatir algunos cargos que se han dirigido á los ministros aliados, diciendo de ellos que al mostrarse parciales del gobierno constituido, habian alejado á los conservadores, y añadiendo de mi en particular, que siendo progresita era natural que me inclinase al gobierno de Juarez.

Este cargo se presentó aqui tambien por el señor marqués de Novaliches, el cual hizo indicaciones contra mi conducta militar y politica en Méjico, recordando, á propósito de esta última, la enmienda al dictámen de contestacion al discurso de la Corona que hace tres años presenté y apoyé desde este sitio. Prescindo del juicio crítico militar del señor marqués de Novaliches, pues no tengo gran confianza en la mayor suficiencia de su señoria: tal vez hubiera su señoria dirigido mejor nuestras tropas; pero lo dudo.

Sr. marqués de *Novaliches*: Como tengo pedida la palabra en contra del dictámen de la comision, me reservo para entonces dar á su señoria una amplia contestacion como merece.

Sr. conde de *Reus*: Asi lo espero; pero continuando diré que al mismo tiempo que el señor marqués de Novaliches me tranquilizaba diciendo que nada tenia que temer del senado ni del pais, hacia un cargo al gobierno por haberme nombrado para tal mision conociendo mis opiniones. Señores, al gobierno de la reina le bastaba que el conde de Reus aceptara sus instrucciones, para tener la seguridad mas completa de que á ellas arreglaria su conducta. ¿Cree el Sr. marqués de Novaliches que un hombre leal puede obrar de otra manera? ¿Seria capaz su señoría de conducirse de otro modo? Pues entonces, ¿por qué hizo semejante suposicion? Ademas, nada tiene que ver lo que se iba á hacer en Mèjico tres ó cuatro años ha, con lo que se hubiera podido hacer ahora; y asi creo que hice bien en oponerme á la primera espedicion, solicitando despues ir mandando la segunda, pues en vista de lo ocurrido, si hubiera sido otro el general en gefe de ella, por ejemplo el señor marqués de Novaliches, tal vez y sin quererlo, habria hecho á los soldados de España, instrumentos serviles de la politica francesa. ¿Quiere esto el Sr. marqués de Novaliches? pues yo no.

He usado de la palabra solicitar, y la he usado con intencion, pues dicha palabra resonó en otro sitio pronunciada por el señor presidente del consejo de ministros, siendo interpretada como se tuvo por conveniente. Yo debo declarar ahora que tengo en efecto ese vicio de solicitar, vicio crónico en mi, pues ya siendo soldado distinguido solicité ir á cierto punto, donde por cierto recibí un balazo, que me atravesó parte á parte, y cuya herida aun la siento; y despues durante mi carrera siempre que ha habido ocasion me han visto llegar con ese género de solicitudes todos los generales en gefe.

Contestado ya el cargo dirijido á mi persona, voy á demostrar que tampoco tiene fundamento alguno el que se hizo á los aliados respecto á haber alejado al partido conservador de Méjico. Acababa yo de llegar á la Habana, cuando fueron á verme Miramon, Miranda y otro á quien no nombro, porque se halla á estas horas en la capital de Méjico. Los tres me encomiaron el número de sus correlijionarios disponiéndose á tratar con los aliados. Yo les contesté que los aliados no podian tratar sino con el gobierno constituido; pero sin embargo añadí, [palabras testuales] "Si vds. son tan numerosos, aprovechen la aglomeracion de fuerzas que hay en Chiquihuite y Cerro Gordo para hacer frente á los aliados, y haciendo un esfuerzo marchen y apodérense de la capital, pues si vds. están alli cuando lleguen nuestros comisionados, con vds. trataremos." No podia contestar de otra manera, y tanto era asi, que el vice-almirante Jurien de la Graviere aprobó mi contestacion, como aprobó otros actos mios, pues durante los dos primeros meses estuvimos siempre de acuerdo.

Y á propósito del partido reaccionario ó conservador de Méjico, voy á decir algunas palabras. Señores, en Europa se cree que el partido conservador de Méjico es el partido español, así como anti español el que llaman rojo y que yo llamo liberal; pero eso es un error, pues en Méjico nos han tenido constantemente poca voluntad, lo mismo los negros que los blancos y los rojos. Individualmente los españoles son bien recibidos allí, como sean hombres buenos, pero desgraciadamente no lo son todos los que allí existen. Aquí procedemos ligeramente dando asenso á todo lo que escriben los españoles en América, cuya conducta promueve á cada momento conflictos que si hasta ahora han podido resolver los gobiernos sin menoscabo del crédito nacional no siempre podrán salvarse tan facilmente; y es preciso que esto concluya y que nuestros nacionales en América, no se mezclen en las cuestiones politicas del pais donde residen, ó que si lo hacen pierdan su nacionalidad española. Hoy mismo he sabido que en cierto punto se han enganchado aventureros para ir á servir la causa de la Francia habiendo desembarcado en Veracruz 160, de los cuales 80 eran españoles. No doy por ahora como cierto el hecho, pero averiguaré lo que tenga de fundado.

Tampoco es exacto que el partido reaccionario de Mèjico se componga de hombres de pura raza española, y de indios el partido liberal, pues uno y otro se compone de hombres de raza indo española; y sin ir mas lejos, á esa raza pertenecen los dos gefes que hoy se encuentran en lucha: Juarez y Almonte. Pero volvamos á la cuestion.

Como decia, señores, á mediados de febrero sentimos la necesidad de llevar las tropas á climas mas benignos y asi se lo dijimos al gobierno de la República, en una nota concebida en términos resueltos. Y á la cual contestó haciendo objecciones con tendencia á que no fuéramos adelante. Los aliados insistimos de una manera enérgica, y yo particularmente, escribiendo con la misma fecha al ministro de Hacienda lo que van á oir los señores senadores, para que acaben de convencerse de que no pediamos por el amor de Dios (S. S. leyó) Creo que esto no puede ser mas resuelto.

El gobierno de la República aceptó la proposicion de tener una conferencia conmigo, la cual dió por resultado los preliminares de la Soledad, tan combatidos por la oposicion y tan ágriamente condenados por el gobierno del emperador de los franceses, mostrando una acritud improcedente cuando menos, pues no se cuidó para hacerlo de saber la opinion de sus aliados. Los gobiernos de Inglaterra y España aprobaron terminantemente los preliminares, si bien el de España hizo las observaciones que creyó convenientes, como tenia derecho á hacerlo, observaciones que yo acepté con el respeto y subordinacion que le debia y á las cuales contesté del mismo modo, continuando en el desempeño de mi cargo, tranquilo con mi conciencia por haber obrádo bien.

En efecto, señores; los preliminares de la Soledad eran una consecuencia lógica de la pacifica alocucion al pueblo mejicano y de la primera nota colectiva de los aliados, y lo mismo que estos actos, fueron á su vez una consecuencia del convenio de Londres.

Yo los considerè, y lo mismo mis colegas, como un paso de jigante hácia la solucion pacifica que tanto nos encomendaban nuestros gobiernos y que tan bien cuadra desear al fuerte en presencia del débil, máxime cuande este se manifiesta dispuesto á dar las satisfacciones que se le piden. Por lo demas, los preliminares no comprometian á nada, pues lo único que resolvian era que los aliados podrian marchar desde luego á ocupar plazas importantes del interior, sin necesidad de los elementos de que carecian, como que podrian dejar á los enfermos en los caserios y avanzar sin mas municiones ni raciones que las indispensables para el viaje hasta Orizaba ó Córdoba. Si, señores; si hubiéramos tenido que marchar en son de guerra cuando salimos de Veracruz en son de paz, no hubiéramos podido avanzar; ¡no, y mil veces no! Asi, pues, los preliminares de la Soledad, no solo fueron un acto político y conveniente, sino que sacaron á los aliados de la mala situacion en que estaban en Veracruz á causa de las enfermedades. Si esos preliminares se hubieran cumplido por los franceses, otro y muy otro hubiera sido el resultado de la espedicion de Méjico, porque, señores, hay que desengañarse: á cañonazos no se hacen amigos; ya vamos viendo lo que sucede á los franceses en aquella República.

Puesto que de esos preliminares se ha hablado tanto, preciso es que yo esplique la razon de cada uno de sus articulos.

El 1.° ó sea el preámbulo; mereció las observaciones del gobierno de S. M., y fué censurado por la oposicion, diciéndose que al tratar con el gobierno de Juarez se le daba fuerza moral. Esto es verdad; pero no se tiene en cuenta que el gobierno de Juarez fué reconocido como gobierno de hecho y para mi tambien hasta de derecho, desde la primera nota colectiva de los aliados, y si al tratar con el se le daba fuerza moral, no era nuestra la culpa.

El articulo 2.° disponia que las negociaciones se abrian en Orizaba, á cuya ciudad concurrian los delegados de ambas partes.

El 3.° determinaba que durante esas negociaciones, las fuerzas aliadas ocuparian las poblaciones de Córdoba, Orizaba y Tehuacan con sus radios naturales.

Y en cuanto al 4.° decia asi: "Para que ni remotamente pueda creerse que los aliados han firmado estos preliminares para procurarse el paso de las posiciones fortificadas que guarnece el ejército mejicano, se estipula que en el evento desgraciado que se rompieren las negociaciones, las fuerzas de los aliados desocuparan las poblaciones antedichas, y volverán á colocarse en la línea que está delante de dichas fortificaciones en rumbo á Veracruz, desiguándose el de Paso-Ancho en el camino de Córdoba y el Paso de Ovejas en el de Jalapa.

Este articulo no se cumplió por los comisarios del emperador de los franceses: pero no es tiempo para anatematizar este hecho, único en los anales militares desde que el mundo es mundo. Por lo demas, este articulo se puso por el comisario español para calmar los recelos del ministro de la República señor Doblado; y á los que digan que la condicion de retirarse debió haberse dejado á la hidalguía de los aliados, les contestaré con los hechos ocurridos, pues si habiéndose firmado no se cumplió, ¡que habria sucedido si no se hubiera firmado!

Por el articulo 5.° se dejaban los hospitales bajo la salvaguardia de la nacion mejicana, habiendo sido dicho articulo dictado por la confianza que tengo en los hombres de nuestra raza, donde quiera que se encuentren, y ademas porque no se podia hacer otra cosa, pues careciamos de trasportes para conducir los enfermos.

Por último, el articulo 6.° establecia que el dia en que las tropas aliadas emprendieran su marcha para ocupar los puntos señalados en el articulo 3.°, se enarbolará el pabellon mejicano en la ciudad de Veracruz y en el castillo de San Juan de Ulúa.

Este artículo ha sido ágriamente censurado, y sin embargo, es muy sencillo; si los pabellones aliado y mejicano habian de flotar unidos en Córdoba y Orizaba, ¿por que no habian de flotar del mismo modo en Veracruz?

Los preliminares de la Soledad fueron aprobados por todos los comisarios, pues todavia estábamos de acuerdo, si bien M. de Saligny habia manifestado siempre y desde el primer momento sus deseos de resolver la cuestion de Méjico á cañonazos.

Y ya que he nombrado este representante del gobierno imperial, y puesto que entre los documentos presentados á las Córtes hay dos cartas del mismo, voy á referir al Senado un episodio que dará á conocer claramente al diplomático francès, episodio ocurrido en los últimos dias de nuestra permanencia en Veracruz.

Como el conde de Saligny viese que sus opiniones no tenian éco en la conferencia, adoptó el sistema de desacreditar entre sus amigos los acuerdos que en aquella se tomaban. Esta conducta llegó á noticia de sus cólegas, y con ese motivo se presentaron una noche en mi habitacion los comisarios de la reina Victoria, quejándose de que dicho señor conde habia dicho delante de dos gefes uno español y otro francès, que él no habia firmado la alocucion dirijida á los mejicanos. Hice entonces venir al brigadier Milans, que era el gefe español, el cual me confirmó lo manifestado por los ingleses, asi como tambien lo hizo luego el coronel Roze, comandante del vapor "Mayence", que era el gefe francés, al cual rogué que procurara encontrar al señor conde de Saligny y le suplicara que viniera á mi casa, si le era posible.

Vino en efecto el conde, y despues de hacerle presente lo que estaba pasando, concluí preguntándole si habia ó no firmado la alocucion al pais. El entonces con asombro mio, me dijo: No, *je n'ai pas signé.*" Yo no sabia lo que me pasaba, y asi fué que máquinalmente fui acercándome á él, diciéndole en tono mas fuerte, "¿Como? ¿usted dice que no ha firmado la alocucion al pueblo mejicano? ¿No lo ha hecho usted aqui en este mismo sitio?" Y todavia me contestó que no, añadiéndome: ni usted tampoco. *Et vous non plus.*

Al oir estas palabras me retirè como quien aspira un aliento fétido, comprendiendo que allí habia alguna farsa. Los comisarios ingleses estaban asombrados, y yo tambien estuve un rato sin saber que hacer, hasta que por fin repuse: "Señor de Saligny, mi cabeza se pierde! sirvase usted esplicarme lo que significa todo esto," á lo cual con estraordinario aplomo, ¡vaya un aplomo,! me contestò él: "Es verdad, en la conferencia convenimos en dar la alocucion al pais, y en que se imprimiera y publicára, autorizandola con nuestras firmas; pero el materialismo de firmar el borrador que quedó en el acta, no lo hicimos: esto es lo que he querido decir, sin decirlo."

A eso me contenté con replicar, pálido y convulso de ira: "No le contesto á usted, por que mi respuesta, estando en mi casa, seria demasiado dura." ¡Habeis oido, señores? Pues ese es el diplomático á quien el gobierno del emperador ha dado crédito, y el que ha causado los males que pesan hoy sobre Méjico y sobre el ejército francés.

Concluida la primera parte de mi relacion histórica, ruego al señor presidente se sirva suspender la sesion, para continuar en la de mañana el discurso que tengo empezado.

Sr. Presidente: Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende la discusion, la cual continuara mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

Estados-Unidos.

SANGRIENTA BATALLA DEL 13 DE DICIEMBRE.

A las noticias hasta el dia 15 que contenia nuestra edicion estraordinaria de ayer, añadimos aqui las que trae el *Jornal* de un dia posteriores, recibidas directamente por el bergantin americano *Red Wind*, entrado de Baltimore directamente.—Dice el *Jornal*:

Nuestros lectores estarán impuestos de la posicion en que dejamos los dos principales ejércitos. El general federal Burnside habia pasado el Rappahannock a vista del ejército confederado y ocupado á Fredericksburgo. Un telégrama espedido para Lisboa y datado de Nueva York el 17 de Diciembre, anunciaba que los federales habian sido posteriormente batidos y obligados á repasar el rio.

Esta última noticia no era de todo punto exacta. Con efecto, trabòse allí el dia 13 una de las mas sangrientas batallas de esta larga guerra, que tantos millones de vidas ha costado ya, pero á la noche ocupaban aun los dos ejércitos poco mas ó menos las mismas posiciones, conservándose los federales dueños de la ciudad de Fredericksburgo, aunque casi reducida á ruinas. Las pérdidas de estos, son avaluadas por los mismos diarios del Norte en 10,000 hombres, siendo menores las del enemigo, protejido por sus trincheras formidablemente levantadas sobre una Cordillera á retaguardia de aquella ciudad. El dia 24 hubo algun fuego de artilleria, y tiroteos de las avanzadas; pero no se volvió á trabar combate general. Los federales removieron sus heridos para el otro lado del rio, contando con la destruccion total de Fredericksburgo, debajo del fuego terrible de las baterias de los confederados, si continuase la batalla, como parecia increible. Las fuerzas del Sud, mandadas por Lee y Jackson, calculábanse en 200,000 hombres, y difícil seria desalojarlos de las posiciones fuertes que ocupaban.

De otros puntos apenas se refieren encuentros y acciones de poca importancia. Los confederados volvieron á hacer una irrupcion en la Marylandia, llegando otra vez á Toolesville, donde tomaron prisionero á un escuadron de caballeria federal.

Aparecieron tambien en London Heights frente á Harppers-Ferry, donde hicieron algunas presas.

En Charleston estaba con 40,000 hombres el general separatista Baurregard, que habia levantado estensas fortificaciones á lo largo de la costa.

El destino de la gran espedicion federal al mando del general Banks continuaba siendo un misterio, diciendo unos que era la Carolina del Norte y la Virjinia, y otros que los estados del golfo.

En el Congreso de Washington nada habia ocurrido digno de mencion.

Francia y España.

CORRESPONDENCIA DEL "PRECURSEUR."

Paris, Diciembre 21.

Háblase de frecuente cambio de palabras entre Paris y España, á propósito de la espedicion de Méjico. Los debates del senado español y la actitud que el ministro Calderon Collantes ha tomado en estos debates, han producido una vivísima irritacion. Si hubo indiferencia respecto del discurso del general Prim, no sucedió lo mismo respecto de las declaraciones del Sr. Calderon Collantes.

Inmediatamente despues de haberse recibido la noticia de estos debates, el gefe del Estado llamò al Sr. Drouin de Lhoys y quiso que en el mismo instante se mandase al Sr. Barrot un despacho telegráfico previniéndole pasase sucesivamente á ver al ministro de negocios estrangeros y al presidente del consejo; pero las esplicaciones que obtuvo no podian satisfacer al gobierno francés. El Sr. Barrot no recibió de uno y otro sino respuestas evasivas.

En presencia de esta situacion conocida oficialmente en Paris desde el miercoles, el emperador tomó una resolucion grave; dictó al Sr. Drouin de Lhoys una nota muy enérjica que ha debido enviarse á Madrid el viérnes. En esa nota, el gobierno francès coloca al gabinete español en situacion de desaprobarse á si mismo, ó de retirarse. Aun se dice aqui en las rejiones oficiales, que la resolucion hecha del gefe del Estado es retirar al Sr. Barrot en el caso que no obtenga completa satisfaccion.

Puedo daros estos datos como positivos; pero no hay que concluir de esto, que vayamos á hacer la guerra á la España; todo concluirá con la retirada del ministerio. Pero al fin es una dificultad mas suscitada por esta malhadada espedicion de Méjico, ya tan llena de dificultades.

Hasta aqui el corresponsal del *Précurseur*.

Añadiremos á esto que, segun declaracion del *Moniteur* del 23, el gobierno español habia dado las esplicaciones que se le pedian.

Brasil é Inglaterra.

NOTA DEL MARQUES DE ABRANTES AL MINISTRO BRASILERO EN LONDRES.

SECCION CENTRAL—Ministerio de negocios estranjeros—Rio de Janeiro, Enero 8 de 1863.

Ilmo. y Exmo. Sr.—Llamo toda la atencion de V. E. sobre los números adjuntos del *Diario oficial* de 1, 2, 7, 8 y 9 del corriente.

Ellos contienen, en la correspondencia cambiada entre este ministerio y la legacion de S. M. B., la esposicion del conflicto en que desgraciadamente tuvo que hallarse el gobierno imperial con la mencionada legacion, en consecuencia del *ultimatum* presentado por ella sobre las reclamaciones concernientes al naufrajio de la barca *Prince af Wales*, y al acto ocurrido en Tijuca con algunos oficiales de la fragata *Forte*.

En la correspondencia á que me refiero está tan evidentemente demostrada la justicia y la dignidad con que el gobierno imperial resistió á las exajeradas pretensiones de la legacion británica, que fuera inútil, sin duda, agregar aqui, cualesquiera consideraciones en ese sentido.

Si, escudado en la razon y en el derecho, no trepidó el gobierno de S. M. el emperador en cumplir el deber de responder á las amenazas que por la legacion británica le fueron dirijidas, con protesta solemne contra el abuso incalificable que se pretendia practicar, y con la declaracion categórica que en caso alguno consentiria el sacrificio del decoro y de la dignidad nacional, no vaciló tampoco el gobierno imperial en aceptar el medio pacifico y honroso, que le fué indicado por la legacion británica, de recurrir á un arbitraje imparcial para conocer en la cuestion relativa á la fragata *Forte*.

Y lisonjero es decirlo, ya en uno, ya en otro caso, el gobierno imperial encontró siempre el mas unánime, el mas decidido y el mas entusiasta apoyo de toda la poblacion, que por la manera al mismo tiempo prudente y enérjica con que se mantuvo en esta coyuntura, dió una vez mas apreciable testimonio de su patriotismo y de su buen sentido

Como verá V. E. por las dos últimas notas cambiadas entre este ministerio y la legacion británica, quedó definitivamente acordado el recurso á un arbitrio en lo que toca al asunto de los oficiales de la fragata *Forte*, en los términos de la nota de 5 del corriente y el pago, ahí, por intermedio de esa legacion, y sobre protesta, en los términos de la nota de este ministerio de 29 de Diciembre último, de la suma que el gobierno británico exigiere como indemnizacion por el naufragio de la barca *Prince of Wales*; debiendo sin embargo, ser precedida la efectividad de estas reclamaciones, de la cesacion de las represalias y de la devolucion de las presas hechas.

Habiendo cesado efectivamente las represalias, y sido libertadas las presas, está pendiente la principal cuestion del arreglo; y por tanto es V. E. autorizado para realizar, bajo protesta, la entrega de la suma que fuere exijida por el gobierno de S. M. Británica como indemnizacion del naufragio del *Prince of Wales*.

En cuanto á la pendencia de la fragata *Forte*, el árbitro escojido por S. M. el Emperador es S. M. el rey de los belgas.

Habiendo sido hechas las presas y conservadas en las aguas del territorio del imperio, es de nuestra dignidad exigir del gobierno británico una satisfaccion con ligna por esa violacion de nuestra soberania territorial; asi como nos asiste el derecho de reclamar del mismo gobierno indemnizacion por los perjuicios que resultaren de las presas hechas por los buques de guerra ingleses.

El gobierno imperial confia, por último, en el patriotismo, celo y tino de V. E. que empleará todos los esfuerzos que permitan los términos del arreglo, no solo para convencer al gobierno británico de la improcedencia é injusticia del *ultimatun* presentado en esta corte por su ministro, como de que aceptando la indicacion del mismo ministro de someter la cuestion de la *Forte* al juicio de un arbitrio, dió el gobierno imperial una prueba mas de su deseo de conciliar el mantenimiento del decoro y de la dignidad nacional con la continuacion de las relaciones existentes entre los dos paises, como lo reclaman los importantísimos intereses que los ligan.

Reitero á V. E. las protestas de mi perfecta estima y distinguida consideracion.

Marques de Abrantes.

A S. E. el Sr. D. Francisco Ignacio de Carbalho Moreira.

Indulto general.

Hemos leido con satisfaccion el Decreto espedido ayer por el Gobierno de Buenos Aires, y lo insertamos en la seccion oficial de este número, concediendo indulto á todos los guardias nacionales que, en virtud de decretos anteriores, no pueden volver al pais.

Siempre creimos que algunas de las medidas tomadas en la epoca pasada, no podrian llevarse á efecto, en su vigor litoral, como entendemos que se ha visto prácticamente, una vez que el triunfo afianzase las instituciones y la paz.

Hoy que el hecho está conseguido, una politica elevada y jenerosa aconseja esa medida del gobierno de Buenos Aires; y los considerandos que la preceden no pueden dejar duda á este respecto.

NOTICIAS JENERALES.

Esportacion de carnes.

[CARTA PARTICULAR.]

Montevideo, Enero 30.

Los saladeros de Montevideo han faenado hasta hoy 117,000 cabezas; los del Uruguay 62,400; Entre Rios 14,200, Rio Grande como 68,000.

La comision del Club Nacional, encargada de abrir nuevos mercados para las carnes, tiene esos trabajos muy adelantados. Por el *Mersey* ha remitido hoy á diversos encargados en Inglaterra 14,000 libras de tasajo en cajones, como muestras de dos cargamentos que saldran para mediados del entrante; el *Clarence* con 4,000 quintales, fletado en 600 libras esterlinas y otra barca con una buena porcion. Las carnes son beneficiadas de un modo especial, segun las han pedido los comisionados de Lafone.

Carta postal.

Hemos sido obsequiados por el Sr. Grondona con un ejemplar de la carta postal de la provincia levantado por órden del Sr. Posadas, administrador jeneral de correos, y precedida de una reseña sobre los dias de salidas, disposiciones jenerales, etc.—Es un trabajo útil y correctamente ejecutado, que recomienda el celo é intelijencia del administrador jenoral y la habilidad del Sr. Grondona.

Coleccion de tratados.

Dice el *Correo de Ultramar*:

Han salido ya los tomos 5.° y 6.° de la obra capital del Sr. Calvo.—la Coleccion de los Tratados de la América latina.—El gobierno frances y los gobiernos americanos han prestado eficaz ayuda á una publicacion tan importante. Sentimos no tener espacio suficiente para publicar los bellos articulos que M. Pradié Faderé ha dado á luz en el *Moniteur*, en elogio de esa coleccion. Deber nuestro es decir que M. Faderé es uno de los publicistas de mas nombre que hoy tiene la Europa.

Saladero de San Fernando.

Ha quedado postergada hasta el domingo 8 la rifa de este saladero que debia hacerse hoy, porque la municipalidad de San Fernando no tiene globos para la estraccion. Creemos que la de la ciudad no negaria á aquella los globos y bolillas necesarias.

Navios encorazados.

El Senado de Washington votó trece millones de duros para la construccion en un corto plazo de toda una escuadra encorazada, armada de torres ó cúpulas por el estilo de la del *Monitor*.

Pues bien: gran parte de estos formidables buques ya fué ó está próxima á ser lanzada al mar.

Mr. Ericson de Nueva-York y Mr. Stevens de Filadelfia, principales constructores de Norte-América, fueron encargados de una parte de la empresa.

Veinte mil operarios estan empleados en los diferentes establecimientos en que se ejecutan estos trabajos.

Los buques ya á flote son los siguientes:

El *Naugatuck*, que gira sobre su eje sin mudar de lugar en dos minutos y cuarenta segundos, cuya rapidez es de diez millas por hora y toma carbon para doce dias. Es armado de una sola pieza Parrot de a 100.

El *Ironsides*, que cala trece piés de agua, y está armado con dos piezas rayadas de calibre de doscientos, y con diez y seis piezas de seis pulgadas.

El *Roanoke*, fragata construida por el *Merrimac*, con una torre del género de la del *Monitor*, pero mucho mejor.

El *Puritano*, tan grande como tres *Monitores* reunidos, de trescientos cuarenta piés de eslora.

El *Onondoga*, armado de dos torres, tiene doscientos veinti seis piés de eslora.

El *Passaic*, el *Montauk*, el *Kaatskill* etc.

En fin, el famoso *Ariété mixto*, con doble casco de madera y fierro, de porte de siete mil toneladas, inventado y construido por Mr. Webb.

Princesa imperial.

Una correspondencia de Berlin asegura que el nombramiento de M. Von Eichman para enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de Prusia en la corte de Rio Janeiro, tiene por objeto pedir la mano de la heredera del trono del Brasil, la princesa Da. Isabel Cristina, hija de D. Pedro II, para un hijo del príncipe de Hohenzolern Simaringen, hermano de la finada princesa Estefania, reina de Portugal.

Da. Isabel Cristina nació en 29 de Julio de 1816.

CRONICA LOCAL.

Los "Hijos de la noche"—Este drama puesto en escena ante-noche en Colon, mereciò, por parte del público, la mas favorable acojida. La numerosa concurrencia que asistio, no se contentó con aplaudir á los artistas durante la representacion; varias veces fueron llamados al proscenio y alli frenéticamente victoreados.

El drama llama mas la atencion del espectador, por la belleza de las vistas, que por el enredo dramático. Pertenece á esa escuela que poco á poco, y dia á dia, va perdiendo algo en el concepto del público. Sin embargo la Sra. Toral, con su brillante talento dramático, y el simpático Cubas supieron sacar partido de sus roles y caracterizaron bien los personajes que representaban. Al Sr. Torres ya le hemos visto trabajar mejor; lo disculpamos atendiendo á que debia hallarse sumamente fatigado, con los trabajos de la maquinaria.

En compensacion nos presentó vistas esmeradamente pintadas, sobresaliendo la del 5.° acto representando un combate naval, en que, buque, mar y maniobras fueron de una similitud tan perfectas, que mas de una vez nos hizo recordar algunas horas pasadas en el mar.

De corazon felicitamos al Sr. Torres y le deseamos igual concurrencia en las demas noches.

M. M.

Paquete francés—Llegò ayer, al fin, el paquete francés "Saintonge", conduciendo la última mala de Burdeos.

Variacion y suba—La agencia del vapor "Pampero" que hace la carrera entre este puerto y Montevideo, ha dispuesto que en adelante salga todos los juéves de cada semana, restableciendo los precios anteriores para pasage y carga.

Suba del algodon—Las noticias de Inglaterra son malas con relacion á ese valioso artículo de importacion.

A consecuencia de haber declarado la Francia no intervenir en la lucha norte-americana, el algodon esperimentó una rápida y notable suba del precio.

Discurso de Prim—Reproducimos en otro lugar el discurso del general Prim proferido en el senado español en defensa de sus procedimientos en Méjico, y sobre el cual la prensa europea ha hecho estensos y diversos comentarios.

Otro dia, quizá, publicaremos los que pronunciaron en contra Bermudez de Castro y el general Concha.

Su Escelencia—Segun la *Nacion Arjentina* el Señor Presidente de la República debe partir uno de estos dias á Ranchos para asistir como padrino al acto de la colocacion de la primera piedra de una iglesia que va allí á construirse.

Zafó—Las correspondencias del Pará, anuncian haber salido de la baradura el vapor peruáno *Morona* que es uno de los dos que ocasionaron el conflicto con la fortaleza brasilera en aquellos limites.

20000 muertos—En este número se calcula la perdida de ambos ejércitos de los Estados Unidos en la última batalla de Frederilksburgo.

Los diarios de Europa recibidos por el paquete alcanzan apenas á noticiar el hecho de que habia tenido lugar la batalla, pero tenemos fechas mas adelantadas que

instruyen de ese terrible suceso y que hacen presumir aquella mortandad.

En otro lugar van los estractos á que nos referimos.

Presente griego—Dias pasados se veia en los depósitos de aduana, un cajon con un letrero que despues de la direccion, decia lo siguiente:

Salchichon, zapatos y retratos.

¡Vaya una factura!

Adios, Madrid—Con motivo de los tres dias de fiesta, puesto q' como tal es considerado por muchos el del martes, Buenos Aires ha quedado con la mitad de su poblacion.

Un mundo de pasageros ha salido ayer en todas direcciones, fuera de la ciudad.

Benditos sean!

Suscriciones patrioticas—Aunque puede considerarse terminado el conflicto brasilero, la prensa fluminense viene colmada de demostraciones populares en honor de S. M. el emperador, y de suscriciones de todo género para la creacion de una respetable armada.

Mañana—El pueblo de Moreno está mañana de fiesta, con motivo de la colocacion de la piedra fundamental de su iglesia.

Vapores—Son esperados hoy el *Menay* de Montevideo, el *Pavon*, del Rosario, y el *Salto*, del Uruguay. Este último seguirá viage en la misma tarde para Montevideo.

La embriaguez-Ha sido causa de que de dos individuos que en este estado transitaban por las calles antes de anoche, se dislocó una pierna uno de ellos cayendo de una vereda bastante elevada y el otro se infirió una herida no muychica en la cabeza producida por elmismo efecto.

Sirva este aviso á los aficionados á Baco.

Marcas nuevas—Ayer fueron espedidas para las personas siguientes:—á D. Martin Sosa, del Vecino; á D. Bonifacio Lopez, de la Ensenada; á D. Manuel Pereyra, del Tandil; á D. Santiago Llanos, de Matanzas; á Da. Manuela Huerta, d' la Ensenada; á D. Gabriel Muñoz, del mismo partido; y á D. Sebastian Acosta, de Ajó.

Pasajeros por el "Saitonge"-En el paquete frances de este nombre, llegado ayer, vinieron los siguientes:

Mme Elisabet Lostaulot, Saint Martin 1 hija y 1 nietos, Mme. Maria Lacoste Jean Tapia y Sra. Otto Pfeiffer, Gerònimo Crurt, Guillermo Dartigues y Sra. y 1 hijo, Argaignant Dalva, Jean Henry Ramillon, Tomas Monedero, Antonio Speranza, Francisco Torre, Michel Anchelo Sorre, Giuseppe Salomon Jacoba Fritz Barve, Antonio Eyguer, Cipriano Eyguer, Cárlos Felipetti, Antonio Mourgard y Sra. Juan Baque. Luigi Marmori, Adolfo Calvo y Sra. Agustin Vela. Amando Liebrat Cárlos Federico. Antobio Hocquart, Carlos Alejandro Stewart. Mda. Algrado Ernestino. Carlos Emilio Dumesnil Manyel. Julio Dartes. Angelica Morel Jules Darhampe. Aristide Raibaut. Pierre Allemadd. Antonio Barboza de Fonseca Junior, José Antonio Futer Olaya, de Souza è hijo, Enrique Hasselman.

SECCION OFICIAL.

Documentos provinciales.

DECRETO

De indulto para las milicias de Buenos Aires.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 31 de 1863.

El Gobierno de la provincia de Buenos Aires: Considerando que la tranquilidad pública, está completamente asegurada, y que en la época de paz que por favor de la Divina Providencia hemos alcanzado debe utilizarse en bien comun, la actividad de todos los ciudadanos, aun la de aquellos que por debilidad, por falta de fé en el triunfo de la justicia ó por otras causas, dieron la espalda al deber y á su patria; teniendo tambien en consideracion que los desertores y fujitivos han sufrido ya un castigo proporcionado á su falta, tanto en la reprobacion que pesa sobre su conducta, como en los duros padecimientos que acompañan por lo comun al que abandona su pais y su familia; confiado ademas en que el desacierto cometido por ellos y las penalidades que les cuesta, ha de servir de escarmiento para lo futuro; movido finalmente por el deseo de unir todos los ánimos en un mismo sentimiento de patriotismo y de amor á la paz y al trabajo, fuentes vivas de la felicidad y grandeza de los pueblos, el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Concédese indulto general á todos los Guardias Nacionales que en virtud de decretos vijentes del Gobierno de la provincia permanecen fuera del pais como fugitivos ó dispersos.

Art. 2.° Comuníquese al Presidente de la República, á la Inspeccion de milicias de la provincia y demas á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

SAAVEDRA.
Mariano Acosta.
Luis L. Dominguez.

Pozo artesiano.

Enero 31 de 1863.

Al Sr. Ministro de Gobierno D. Mariano Acosta.

Señor Ministro:

Tenemos el honor de informar á V. E. que la perforacion artesiana de la Piedad ha alcanzado hoy la profundidad de 265 varas, de las cuales 252 estan entubadas: las arcillas coloradas siguen, pero mezcladas con mucho espejuelo ó yeso y algunos fragmentos de cuarzo.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

A. Sourdeaux y Ca.

Enero 31 de 1863.

Publíquese.

ACOSTA.

Comision del Ferro-Carril del Oeste.

Buenos Aires, Enero 27 de 1863.

Al Sr. Ministro en el Departamento de Hacienda D. Luis L. Dominguez.

El que subscribe tiene el honor de elevar al conocimiento de V. S. para que se sirva transmitirlo á S. E. el Sr. Gobernador el proyecto de las modificaciones de la tarifa de pasageros y carga que ha creido la Comision debe adoptarse para el Ferro Carril del Oeste, quedando sin alteracion la de encomiendas, el cual si mereciese aprobacion superior será puesto en ejecucion segun lo previene el decreto de 26 Diciembre ppdo.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Mariano T. Huedo.
Pastor Obligado.
Vocal Secretario.

Enero 29 de 1863.

Aprobado: Publíquese para conocimiento del público, y avísese en contestacion prevíniendo á la Comision que la nueva tarifa empezará á regir desde el 9 de Febrero en adelante.

SAAVEDRA.
Luis L. Dominguez.

FERROCARRIL DEL OESTE.

SERVICIO DE TRANSPORTE.

SECCION 1.ª—*Carga de la ciudad á la campaña.*

Toda carga remitida á la Administracion para ser transportada, será pesada y sujeta á la tarifa siguiente:

POR CADA 100 LIBRAS.

ESTACIONES.	Moreno.	Merlo.	Moron.	San Martin y Floresta.	
Del Parque á 11 Setiembre	$ 2	$ 1-6	$ 1-4	$ 1-2	$ 1

SECCION 2.ª—*De la carga de la campaña á la ciudad.*

El contenido, es decir, lo que trajese cada carreta pagará—

Al 11 Setiembre ó Parque.	$ 75	$ 70	$ 65	$ 60	$ 50

Los muebles y colchones asi como artículos de bulto y poco peso, pagaran triple precio del de la tarifa.

Los postes y medios postes pagaran: á Moreno $1-4, á Merlo $1-2, á Moron $1

Los carruages de 4 ruedas pagarán á Moreno $ 120, á Moron 100.

Los de 2 ruedas pagarán, á Moreno $ 100, á Moron 80.

FERROCARRIL DEL OESTE.

TARIFA DE PASAJEROS PARA LAS DIVERSAS ESTACIONES QUE DEBERA REJIR DESDE EL 9 DE FERBERO:

Estaciones.	Parque. 1.ª	Parque. 2.ª	11 de S'bre 1.ª	11 de S'bre 2.ª	Almagro. 1.ª	Almagro. 2.ª	Caballito. 1.ª	Caballito. 2.ª	Flores. 1.ª	Flores. 2.ª	Floresta. 1.ª	Floresta. 2.ª	San Martin. 1.ª	San Martin. 2.ª	Moron 1.ª	Moron 2.ª	Merlo. 1.ª	Merlo. 2.ª	Moreno. 1.ª	Moreno. 2.ª
Parque	—	—	3	2	4	3	5	3	6	4	7	5	10	7	12	8	15	10	20	14
11 de Setiembre	3	2	—	—	2	1	3	2	3	2	4	3	7	5	9	6	12	8	17	12
Almagro	4	3	2	1	—	—	2	1	2	1	3	2	6	4	8	5	11	7	16	11
Caballito	5	3	2	1	2	1	—	—	2	1	3	2	5	4	7	5	10	7	15	11
Flores	6	4	3	2	3	2	2	1	—	—	2	1	4	3	6	4	9	6	14	10
Floresta	7	5	4	3	3	2	3	2	2	1	—	—	3	2	5	3	8	5	13	9
San Martin	10	7	7	5	6	4	5	4	4	3	3	2	—	—	3	2	5	3	10	7
Moron	12	8	9	6	8	5	7	5	6	4	5	3	3	2	—	—	3	2	8	6
Merlo	15	10	12	8	11	7	10	7	9	6	8	5	5	3	3	2	—	—	5	4
Moreno	20	14	17	12	16	11	15	11	14	10	13	9	10	7	8	6	5	4	—	—

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE COMERCIO.
Dia 31.
A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	30,690	
Ventas al contado primer precio	412	
Siguientes	411½	417
Sábado 7 de Febrero	411	415
Varios plazos	409	414
Ultimo al contado	418	

Ayer ha sido un dia de gran animacion en la Bolsa, pues habia 25,000 onzas de vencimientos y como es natural, quedaban muchas de ellas sin arreglar, lo que dió lugar á que se hicieran ventas de importancia.

El primer precio al contado fué de $412, bajaron momentáneamente á 411½ y luego subieron paulatinamente hasta $418 á cuyo precio cerraron á las 2 de la tarde.

Se vendieron 30,693 onzas en su mayor parte al contado.

Hé aqui el detalle de las operaciones del dia:

Al contado	22,268 onzas de	$412 á 411½ y 418	
Para el 4 de Febrero	525	"	á 415
Id id 7 id id	2250	"	de 411 á 415
Id id 10 id id	500	"	á 412
Id id 14 id id	1400	"	de 410½ á 414
Id id 28 id id	3500	"	de 409 á 412
Id id 31 id Marzo	250	"	á 408

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á $ 418, 418½, 419, 420 y 419, quedando á este último precio á las 4 de la tarde.

BUENOS AIRES—ULTIMAS VENTAS.
Dia 31.

Se han vendido uno de estos dias 1600 fardos tabaco paraguayo para esportar, á 33 rls. fts. hoja buena, y 27 rls fts. hoja regular, media hoja y pito—en depósito.

FRUTOS.

Se han vendido 200 pipas sebo de vapor á 15 rls plata y 40 tons. ceniza á 11 ps. fts. la tonelada inglesa.

Se han vendido ademas 16,000 canillas padas por agua á ps. 160 el millar y 60 tons. huesos de campo á ps. 300.

En las plazas y depositos, se han hecho las siguientes ventas:

500	arrobas	lana	mestiza	fina	á $	[illegible]
510	"	"	"	"	"	[illegible]
600	"	"	"	"	"	[illegible]
580	"	"	"	"	"	[illegible]
330	"	"	"	"	"	[illegible]
200	"	"	"	buena	"	[illegible]
1300	"	"	mezcla		"	[illegible]
300	"	"	"	ordinaria	"	[illegible]
145	cueros vacunos mezcla				"	1[illegible]
100	"				"	1[illegible]
110	arrobas cerda del Sud				"	1[illegible]
70	docs. lanares finos de campo				"	1[illegible]
90	"	"	"	al barrer	"	1[illegible]

Se han vendido 500 cueros de vaca anclas matadero para España á 42 rls.

No conocemos venta alguna de frutos de las Provincias.

Montevideo—Enero 30.

CORRESPONDENCIA DE EL SIGLO.

La plaza se mantiene mas encalmada por la razon de haberse repetido los arribos en estos últimos dias, recargando mas nuestro mercado de articulos de que ya se hallaba demasiado pesado como son azucares y vino tinto catalan en particular, y articulos de los Estados Unidos.

En los compradores que ya estaban bastante retraidos pora hacer compras, se ha apoderado el desaliento, y se aumentará si las entradas se repiten.

Estan puestos en venta los cuatro últimos cargamentos de vino y el surtido de Nueva York por *Ella Virjinia*.

ULTIMAS VENTAS.

Por *Carlota Marine*, de Génova y Tarragona despachado, 90 pipas, 25 medias vino tinto Gasset 57 ps 60; 200 cajones pasas uva lecho, 200 id id rasimal 2 ps 40; 100 barriles aceitunas de Malaga 1 peso 20; 30 barriles pimenton 2 ps 60; 20 id garbanzos 5 ps 60; 42 sacos avellanas 2 ps; 190 id, 180 medios arroz glace 1 peso 55; 100 cajones aceite en latas 5 ps; 100 id vermouth Fratelli Cora 7 ps 60; 20 sacos cominos 3 ps 40; 1000 cestos higos de Nápoles 2 ps 20; 1225 cajones fideos de Nervy 2 ps 90; 50 balas papel estraza grande 90; 50 id id id mediano 60; 50 id id id chico 50; 100 cajones encurtidos franteses á la vista; 100 id vino burdeos 2 ps; 50 id vermuth cuatro idiomas, 50 id Jourdan Brive 4 ps 40; 50 id licores de ¼ botellas 3 ps 60; 20 id curacao (mitad en medias) 6 ps 40; 50 id moscatel 2 ps 70; 50 id coñac frances 2 ps 40; 25 id kirch 4 ps 80; 20 idem aceitunas en frascos á la vista; 10 barriles mostaza 1 ps 20; 10 id alcaparras á la vista; 262 cajas higos 2 ps 40.

De los depositos—30,000 cigarros hamburgueses 6 ps 40 despachado; 10,000 id id 4 ps 80 desp.

ULTIMOS ARRIBOS.

Marsella y Tarragona, barca francesa *Mere de Famille* á Despouy con 500 pipas vino tinto Gasset.

Por el paquete frances "Saintonge."

El dia 27 del pasado (noticia telegráfica) quedaban en Lóndres los consolidados de 92½ á 92⅝.

El dia 26 del pasado quedaban los fondos franceses de 3 p.% á 69, 85 y los de 4½ á 97, 55.

En el Banco de Francia no habia variacion en la tasa del descuento.

Rio Janeiro, Enero 24.

Carne tasajo-Existencia, Enero 5, 139271 arb.		
Rio Grande	5200	
Rio de la Plata	144071	
Entraron del 5 al 23—		
Rio Grande	19914	
Rio de la Plata	101762	
Total		270947
Siguió para la Habana "Isidro" del Rio de la Plata		12500
Total		258447
Ventas para el consumo en esta fecha		94239
Siendo Rio de la Plata	84125	
Rio Grande	10114	
Existencia el 23 de Enero		164208
Siendo Rio Grande	15000	
Rio de la Plata	149208	

Los precios á que fueron efectuadas las ventas son 1$800 á 3$200 por la del Rio de la Plata y de 4 á 4$500 por la del Rio Grande

Lóndres, 19 de Diciembre.

Las ventas principales de frutos de Sud América durante la semana, han sido:

1213 cueros vacunos secos á saber:—Inferiores 24 7⅛ lbs. á 30¼ id. 7¼ á 8d por libra; livianos 29⅝ á 30¼ id. 7¼ á 7½ por libra; 2.ª clase averiados 5½ á 6¼d por lb.

6204 cueros salados á saber:—2639 novillos pesados Buenos Aires 68½ lb. á 6⅝ tara 6 lb; 1200 idem idem 60 7⅛ á 6⅝ tara 5 lb; 86 idem averiados á 5⅝; 29 vacas á 4d; 2200 novillos pesados Montevideo 65 lb. á 6¼d tara 5 lb; 50 idem del Uruguay 62¼ lb. á 6⅝ tara 5 libras.

834 cueros de potro salados á saber:—555 chicos 27½ lb. á 7[6d; 279 id 23 lb. á 6[.

Sebo—176 pipas á saber:—buen color firme 43[6 á 43[9d; regulares grasientos 42[6; 298 cajas buen color firme y blanqueado 41[6; 10 cajas aceite de potro 37[.

Al principio de la semana el mercado para grasas estaba mejor y el precio de 7 C. se adelantó con la especulacion á 46[; pero ayer y hoy, otra vez ha bajado á 45[3d que es casi lo mismo que el viérnes pasado. Las ventas públicas de hoy son 917 cascos sebo la mayor parte de Rusia que fueron ofrecidos y solo se vendieron 658. De Sud América no se ofreció ninguno, pero se han hecho algunas ventas durante la semana á precios sostenidos.

Liverpool, 23 de Diciembre.

Cueros—Desde las grandes transacciones previas á la salida del paquete, nuestro mercado por cueros salados ha estado quieto pero sin cambio en los precios. Las ventas incluyen como 7,300 cueros.

Montevido novillos pesados 66½ lib. á 6¼d tara 5 lb con averia de á bordo 62 á 65 lb 5¼ á 5½d tara 5 lb, id de segunda clase 64 lb 4⅝ á 4¾d tara 5 lb; vacas con averia de á bordo de primera de 48 lb á 4½d tara 4 lb, de segunda 4d tara 4 lb, Uruguay novillos pesados 60 lb 6¼d tara 5 lb, recalentados 60 lb á 5 7[8 tara 5 lb, novillos de 50 lb 6¼d tara 4 lb.

Cueros salados de potro—No estan en demanda, pero los llegados últimamente cuando se traten de colocar han de realizarse sin duda á los antiguos precios.

Ventas.—Como 1530 de Buenos Aires salados de 28⅝ lb á 10[y 9[9d cada uno—de 30 lb á 9[9d uno pero mal descarnados.

Sebos—La mejora avisada anotada al principio del mes ha desaparecido y con casi ninguna demanda, los precios han declinado 1 sch. por 112 lb.

Ventas—272 cajones á 44[3d y como 400 pipas á 43[6d á 44[6d, amarillo 42[6d.

Huesos y ceniza—Participan de la poca demanda general y los precios están decididamente en favor de los compradores.—Ventas 100 toneladas huesos, caracues £ 6, comunes £ 5 y 10[por tonelada,—120 toneladas ceniza á £ 5 10[por tonelada de 70 p% de fosfato.

Havre, 20 de Diciembre.

Cueros—Los negocios han sido bastante activos durante esta quincena, la demanda ha sido particularmente por cueros secos, algunos lotes han sido comprados para los Estados Unidos. Los salados están en menos demanda. Se han hecho ventas de algunos lotes de poca importancia para el consumo. Las cotizaciones son un poco mas debiles.

Nuestros arribos de todas las clases son 81,355 cueros secos, 3041 salados secos y 99,373 salados, 1604 caballos secos, 1665 id salados.

Las ventas en general son las siguientes—De Buenos Aires 13,961 secos, salados de Montevideo y Buenos Aires 1500—Rio Grande 1775.

Cueros secos—Montevideo y Buenos Aires. Las ventas son 13,961 á fr. 92.50 á 106—Las llegadas son por *Ferdinand*, *Mondetll*, *Georgina* y *Cornelie* 34,237 piezas—se cotizan por 1.ª clase fr. 120 á 125—regular fr. 110 á 115—buenos medianos fr. 100 á 110—ordinarios fr. 85 á 90—Existencia—79,843.

Cueros salados—Buenos Aires y Montevideo—Durante la quincena no se han esperimentado mas que 1690 de fr. 62 á 65. Las llegadas son 4320 cueros.

Precios—Novillo de saladero de 1.ª c[illegible] 63 á 64 fr.; vacas fr 55 á 56; novillos de saladero 50 á 52 fr; vacas fr. 48 á 50—Existencia 60,111.

Cueros salados—De Rio Grande—Ventas 1775 cueros á fr 54 50 á 55; llegadas [illegible] cueros; precios 61 á 63 fr por novillo y [illegible] á 54 por vacas—Existencia 30,436.

Caballo secos—Sin transacciones—Existencia 1604.

Caballos salados-Existencia 1665; Sin transacion.

Garras—Sin transacion y existencia [illegible] fardos.

Cerda—Ventas 12 fardos de Rio Grande [illegible] fr 86 á 125.50; Entradas 166 fardos de [illegible] de la Plata.

Precios—1.ª clase	fr 135	á 145	
buena	fr 122	á 130	
ordinaria	fr 110	á 115	
mezcla regular	fr 95	á 110	
" vaca	fr 107 50	á 142 50	

Lanas—Bajo la influencia de los avisos poco favorables de los otros mercados tenemos que observar solamente despues del principio del mes negocios poco importantes sobre todo en lanas del Plata.

Porcion de negocios hechos se refieren en nuestros precios actuales á poco mas ó menos iguales á los del mes de Julio último por lanas medioceres y mal acondicionadas. Las buenas calidades y bien acondicionadas son menos despreciadas, pero sus ventas son dificiles á los precios pedidos.

Los cueros de carnero estan igualmente abandonados y nuestro depósito disponible presenta poco surtido. No hay ningun negocio á mencionar.

Llegadas—De Buenos Aires 306 fardos de lana y 125 id cueros de carnero por *Corneille* y *Cornelie* de Montevideo 356 fardos lana y 5 de pieles de carnero por *Ferdinand* y *Mondetli* y 1100 fardos de tránsito.

Ventas—147 fardos de Buenos Aires sucia de fr 1 50 á 2 60; 43 de Montevideo de fr 1 70 á 2 65.

Existencia el 21 de Diciembre 9780 fardos lana y 340 id de cueros carneros del Plata, 1700 fardos lana de otras procedencias.

Amberes, 19 de Diciembre.

Cueros—Los negocios en cueros han sido activos en esta semana é inclusas las compras hechas para los Estados Unidos, las ventas suben al total de 16000 Buenos Aires y Montevideo secos 3000 id. id. salados y 1600 Rio Grande, salados; en todo 20700—Los precios poca variacion han tenido—Las llegadas se han limitado á 3000 cueros secos por *Eleonor* de Buenos Aires y 240 idem salados via de Inglaterra.

Cueros secos—Buenos Aires y Montevideo.

Novillos fuertes y de buena calidad—	K	9.12—123 127
		12.10—133 138
		15.20
Novillos fuertes y de calidad mediana		8.13—108 114
		13.20—112 121
Chatos medioceres y cortados		8.13— 93 100
		13.20—116 121
Vacas de fuerza y calidad débil y 2.ª		9.42—116 121
Toros fuertes		15.20—108 112
" calidad mediana		15.20—102 106
" chatos		15.20— 68 102
Córdoba y Mendoza		13.25— 85 91
		15.25— 57 60

Cueros salados-Buenos Aires y Montevideo.

Novillos segun fuerza y calidad	20.25— 66 75
	25.37— 67 73
	32.40— 64 68
Toros	42.40—
Vacas de fuerza y calidad	15.20— 47 51
	20.23— 55 58
	23.26— 59 62

Lanas—El resultado de la venta pública en esta plaza los dias 16 y 17 de Diciembre fuè. Los diversos catálogos y suplementos comprendian 2689 fardos lana, de los cuales 200 fardos fueron retirados antes del remate Las cantidades espuestas se componian de—*Ofrecidas*—2308 fardos Bs. Aires—*Vendidas*, 1311

23	"	India	" 45
35	"	Varios	"
36	"	Restos	" 19
2489			1384

Los precios pagados en esta venta comparados con los precios obtenidos estan en baja. Merino y Mestizo 1.ª y 2.ª de 10 á 20 cent.

Por 3.ª buena clase y buena condicion de 5 á 10 cent.

Las buenas clases ordinarias poco cargadas de grasa han logrado con pocas escepciones el nivel de los precios de Octubre. Las clases defectuosas con abrojo y carretilla y pesados han sido poco buscadas. La baja sobre esas calidades varia de 15 á 20 cent. y hasta 30 en algunos.

Precios—1.ª calidad—Sajona y merino fr. 2 10 á 2 35, inferior fr 1 80 á 2 05, defectuosa fr. 1 75 á 1 80—Mestiza 1.ª fr. 1 90 á 2 15, inferior fr. 1 70 á 1 85, defectuosa fr. 1 65;—Id. 2.ª fr. 1 80 á 2 05, inferior 1 70 á 0 75; defectuoso 1 35 á 1 55—Id 3.ª fr. 1 75 á 1 85; inferior 1 59 á 1 70, defectuosas fr. 1 20 á 1 45;—Id. 4.ª fr. 1 60 á 1 80, inferior fr. 1 40 á 55; defectuoso fr. 1 20 á 45;—Id. 5.ª fr. 1 35 á 1 50; inferior 1 20 á 1 30; defectuosa 1 10 á 1 15—Corderos fr. 2 14 á 2 35; inferior 1 75 á 2; defectuoso fr. 1 25 á 1 85;—Pedazos fr. 1 50 á 1 10; inferior fr. 1 25 á 1 35; defectuoso fr. 1 15 á 1 20;—Petados fr. 1 60 á 2 05—Merino y sajon fr. 2 55 á 2 65;—Mestiza 1.ª inferior fr. 1 45; id. 2.ª id. fr. 2;—Corderos id. fr. 2 15 á 2 40.

New York, 10 de Diciembre.

Cueros—El mercado ha estado algo inactive despues le nuestra reseña de la semana pasada.

Las ventas son 1005 de Buenos Aires de 21 libras á 28 centésimos.

Los recibos fueron—17,207 de Buenos Aires y 7,000 de las costas; total 24.000.

Importacion desde el 1.° 28,000—La existencia en 1.ª mano consiste de 118,300 cueros, de los cuales 40,000 de Montevideo y Buenos Aires. En la misma época del año pasado habia en existencia 267,000, el año 60, 163,000 y el año 59 249,900.

Cambios—El mercado quedó sin variacion esencial hasta ayer, cuando la suba del oro ocasionó una apreciacion correspondiente sobre el estranjero. Las cotizaciones que señalamos incluyen nogocios de los últimos tres dias quedando el mercado en estado de fluctuacion. Cotamos, Lóndres, 144½ á 146⅞ f. 390 á 383¾.

T. M.

ADUANA

ALMACEN—Dia 31.

Milligan; 8 cajones quesos.
S. Pondal; 10 cajones aceite en latas, 100 id fideos de 1 arbs.
S. B. Hale; 8 cascos jamones.
Getting; 3200 fanegas sal.
Burone y Capurro; 20 barricas azucar terciada
Bacque; 100 barricas id refinada.
F. C. Rosa; 30 rollos tabaco.
Sivori; 14 barricas fideos.
Deeting; 83 bolsas arroz de la India, 44 id id id, 10 id id id.
Caussa; 4 cajones frutas.
Carrega; 1 cajon cigarros.
E. Ochoa y ca; 20 bultos cigarrillos.
J. Rodriguez é hijo; 1 casco loza surtida.
Duguid; 87 barricas cerveza.
Deetjen; 500 frasqueras ginebra.
Lanus hnos; 38 balas estraza.
G. Jolly; 1 cajon licores.
Burone; 30 id vino tinto, 15 id id, 6 id cerveza, 50 barricas cerveza.

MERCERIA—DIA 31.

Fusoni hnos; 3 cajones ule para piso y para escaleras
J. M. Estrada; 6 cajones sillas, galerias, guarniciones para cortinas brazos y cordones para id coronas para camas.
Mallmann; 2 cajones trencilla de lana.
E. Madero; 82 bultos tipos, prensas, tinta y materiales de imprenta.
Getting y ca; 1 cajon miriñaques.
Mantels; 2 cajones jaulas para pajaros.
Juan Amoretti; 1 cajon, 1 id escupideras, botellas numeradas, porta cuchillos, cucharas y tenedores de composicion.
Rossollin; 1 cajon mechas solares.
Goenaga y Lopetegui; 10 fardos algodon.
Diego C. Tompson; 3 cajones cribos.
F. Lefrancois; 2 cajones relojes de mesa y fanales.
Roehe; 6 cajones pitos de yeso.
Bates Stokes; 2 cajones gorritas de lana.
Lohmann; 1 cajon trencilla de id.
[illegible]; 1 cajon bombilla de paja.
Shaw y Barber; 1 id. escritorios.
Strube y Dankler; 13 id comodas, sillas, sofaes, [illegible] quitos, estantes, para musica, mesas de comedor, [illegible] conchas, perchas para ropa
Laders y ca; 1 cajon botellas de barro, 10 id agua [illegible] londa.
Boie hnos; 1 cajon trencilla de lana.
Fassman; 8 cajones listones de seda y cintas.
Kohlsted; 4 cajones cordon de algodon
Roberto [illegible], 1 id papel para litografia.

TEATROS.

COLON.

Para el Domingo 1.° y Lunes 2 de Febrero.

2.° y 3.° representacion de

LOS HIJOS DE LA NOCHE

Dirijido por Dn. Francisco Torres.

En el que toman parte las Sra. Toral, Pilar, Escudero y Mercedes Garna; y los Sres. Torres, Candel, Cubas, Chezo, Fando y Gonzalez.

Esta produccion le cuesta al Señor Torres ingentes gastos al poner en la escena, á fin de presentarle de un modo sorprendente El cree que el público que le ha favorecido siempre, quedará satisfecho en las representaciones de esta gran produccion.

Titulos de los Cuadros.

1.° Muerte de Seila.	4.° La Isla de los Piratas.
2.° Rentell	5.° El Combate Naval.
3.° La finta.	6.° Las dos Madres.

PRECIOS:

Palcos	100 $.
Tertulias	20 "
Lunetas de Plates	15 "
Id. de Cazuela	15 "
Entrada	15 "

NOTA—En atencion de los exesivos gastos que demanda la ejecucion de este drama se ha hecho una pequeña alteracion en los precios, se ruega al público tenga indulgencia por esta variacion.

A las 8½.

VICTORIA.

BOUFFES PARISIENS.

Dimanche 1 *Fevrier* 1863.

REPRESENTATION ESTRAORDINAIRE.

La direction de la compagnie des Bouffes Parisiens ayant appris que M. Saint Aubis était de passage ici; s'est empressée dans l'espóir d'être agréable aux nombreux abonnés des soirées dramatiques françaises; de l'engager à donner une representation du drame sentimentel énoncé plus bas et dans lequel il remplit un rôle où il a obtenu le plus grand succès et pour lequel la presse de Buenos Ayres ainsi que celle de Montevideo à été unanime non seulement sur le merite de l'ouvrage; mais sur celui de l'execution: en consequence la direction donnera une representation de—

Le Médecin des Enfants.

Par Mme. Pauline Lyon, Irma, Noury, M. Alexandre, D'Hote, M. Saint Aubis et Mr. Léon.

Nota—Mme. Pauline Lyon remplira dans les deux premiers actes *le rôle de Louisse* et celui de *Lucile* sa fille dans les trois derniers. La direction a l'honneur d'informer le public qu'attendu à la longueur du spectacle on levera le rideau à huit heures et demie précises.

OTRA.

Lundi 2 *Fevrier* 1863.

REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE DONNE AU BENEFICE DE

MONSIEUR LEON.

Première représentation de:

L'amour a L'aveuclette.

Comédie vaudeville en un acte du théâtre de la Montansier.

DISTRIBUTION.

Le Comte de Lestrelle... MM. Noury.
Chatoyant, opticien ..... " Alexandre.
Brocar, domestique .... " D'Hote.
Adrienne de Lilly, veuve..Mme. Pauline Lyon.
Manette, femme de chambre.. Mme. Irma.

La scène se passe à Paris, en 1770 (Louis XV)

Pour la première fois le grande chansonnette comique intitulée:

Si j'etais t'invisible

Par Mr. D'Hote.

Première representation de:

L'APPRENTI

OU

L'ART DE FAIRE UNE MAITSESSE.

Vaudeville en un acte du théâtre des Variétès.

DISTRIBUTION.

Léonard, clerc d'huissier.. MM. Lèon.
Adrien, apprenti bijoutier.. " D'Hote.
Gaillard, employé au télégraphe .... " Noury.
Un garçon de cafè...... " Alexandre.
Claire, fleuriste......... Mmes Irma.
Angéline, autre fleuriste... " Pauline Lyon

A 8h. precises.

NOTA—Le bénéficiare a l'honneur d'informer le public que pour terminer le spectacle a onze heurs et demie, la compagnie est obligée de commencer a l'heure indiquèe; en consequence on lévera le Rideau a huit heures et demie précises.

Salon de Recreo

Recoba Nueva No. 102.

Desde el domingo, 1.° y por toda la semana, las vista serán las siguientes:

1.° Muerte tragica de los obreros Escoseres, en las minas de carbon, y conduccion de sus cadáveres.
2.° Ataque de la cavalleria confederada á las avanzadas de la division del general Bienkers, en Virginia guerra civil de Norte.
3.° Gran fiesta nacional en Florencia.
4.° Expulsion del duque de Atene. Copia del original del celebre Ussi, condecorado en la Esposicion de Florencia.
5.° Vista del Niagara, y del camino de fierro que atravies el rio.
6.° Coronacion del rey de Prusia, tomada en el momento en que el mismo se pone la corona.
7.° Gran procesion despues de la coronacion.
8.° Abertura de la Esposicion Internacional en Londres.
9.° Moises sacado de las aguas, por la hija de Faraon rey de Egipto.
10. Calle de Baibi en Génova, tomada desde el palacio Ducal.
11. Gran batalla de Pavon y toma de la estancia de Palacios por el ejército de Buenos Aires.
12. Incendio acaecido en Londres en los almacenes de algodon.
13. Las bodas y el baile.

Entrada general	5 $
Para niños	3 "

Se tocaran lindos trozos de música concertados flauta, violin y piano.

Tocará el piano el muy acreditado pianista Sr. Dalamiro Costa.

AVISOS.

Al Comercio.

Desde esta fecha jirará la casa de Machado Baumeister y ca, bajo la razon de—

Alfredo Baumeister,

A cuyo cargo quedan todos los activos y pasivos de la estinguida sociedad.—Buenos Aires 1.° de Febrero de 1863.—Escritorio calle Victoria núm, 38.

f1-3d

AL COMERCIO.

Hemos conferido poder general á Dn. Ernesto Wedekind - *Wedekind Fehr y ca.*—Buenos Aires, Enero 31 de 1863. f1-3d.

Se vende.

Un guirche de vapor de fuerza de cuatro caballos á proposito para descargar cargas, para trabajar en molinos de áserrar y otras maquinas, para tratar ocúrrase á Juan Maachall maquinista, [Barracas]. f1-3d

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita, llama y emplasa á D. Jorge Campana paaa que en el termino de seis dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante S. S. por la oficina al cargo del que firma, á estar á derecho en el espediente que ha promovido Manuel Floria solicitando la formacion de la testamentaria de Martina Rábago, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le nombrará defensor de oficio—Buenos Aires, Enero 31 de 1863.—*Victoriano Vila*, Escribano público. f1-5d

Comisaria General de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.

Buenos Aires, Enero 31 de 1863.

Por Orden superior el sabado 7 del entrante mes tendrá lugar en los almacenes de esta comisaria la licitacion verbal para la compostura que debe hacerse en el vapor *Bueno Aires* en el ramo de carpinteria, debiendo los interesados tomar los conocimientos necesarios de esta oficina ó á bordo del mismo buque—*Santiago R. Albarracin.* f1 6

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolo Danier, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten por la oficina del escribano que firma á deducir sus derechos en forma en la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho—Buenos Aires, Enero 23 de 1863—*Castell[illegible]* f1-6.

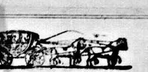

Diligencias para la Villa de Mercedes.

EMPRESA—"PROTEGIDA."

CORREO DEL ESTADO.

Mayoral y conductor, Picot; Salidas un dia si, otro no, ó sea de Buenos Aires los nones regresando de la Villa de Mercedes infaliblemente. La correspondencia se distribuye á domicilio el dia mismo de la llegada. Administracion en Buenos Aires calle Rivadavia 189 y en la Villa de Mercedes, escritorio de los Empresarios plaza principal,—Los empresarios.—*Picot hermano.*

Atencion.

Sa dá en hipoteca las cantidades 5, 10, 20, 30, 40, 50 60, 70, 80, 90 hasta 800,000 mil pesos m[c; tambien hay en métalico, ocurran á la calle de Piedad No. 117, escritorio del corredor—*Lino de la Torre.* f1-3d

Municipalidad du San Fernando.

Por circunstancias imprevistas la rifa del saladero del Sr. Pietranera. no tendrá lugar hasta el proximo domingo 8 de febrero—*Santiago Zelaya*, Presidente—*R. Gascue*, Secretario. f1-3d

El Vapor Changador.

Se espera del Rosario á principios de la semana entrante y cargará èn la Boca para seguir al mismo puerto tocando en el Baradero, San Pedro, Obligado y San Nicolas siempre que se ofreciese carga para estos puntos para tratar ocurrase á la agencia de vapores calle Cuyo núm, 1.—*Enrique Dowse.* f1-3d.

Vapor Pampero.

El agente de este vapor previene al público y al comercio, que saldrá el Lunes 2 empezando asi su cárrera nueva saliendo de este todos los Lunes y Jueves á las 5 en punto de la tarde, llegando todos los Miércoles y Sábados.

TARIFA.

Càmara............8 patacones.
Proa..................4 "

Carga ptnes, 3 por tonelada de 40 ptc, y 80 arbs. de peso oro ½ p. % plata ½ p. %

El agente,
Enrique Dowse.

Lecciones de teneduria de libros por partida doble.

En 15 lecciones se enseña la teneduria de libros con toda perfecion por UNA ONZA DE ORO ó su equivalente en papel. El profesor garante la perfecta enseñanza en las 15 lecciones espresadas, y para mayor satisfaccion, si algun discipulo no hubiese quedado completamente enseñado en las lecciones indicadas, le dará las que necesite mas, hasta que quede á entera satisfaccion del que aprende, sin cobrarle nada mas que el precio convenido.—Cangallo 53 en los altos á toda hora.

f1-3d.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr, Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolas Espindola, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S, S, y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo adscrito donde jiran los autos testamentarios.—Buenos Aires, Enero 31 de 1863.—*José Boada.* f1-30d.

Al Comercio.

La comision provisoria nombrada el 29 del corriente en la reunion que tuvo lugar con el objeto de uniformar la opinion sobre las oscilaciones del oro invita al comercio á una reunion general que tendrá lugar el dia 4 de Febrero (miércoles) á las ocho de la noche, en el edificio del Teatro de Colon, para proceder á nombrar la comision que debe dirigir los trabajos de esta asociacion tendentes á saber los intereses generales del pais.

Se recomienda la asistencia á un acto de tanta importancia—*La Comision.* f1-1d

VAPORES.

AJENCIA

De vapores y comisiones

DE JUAN M. CARREGA.

30—*Calle Cangallo*—30

Para Montevideo, carga y pasageros—El vapor nacional

"Libertad."

Capitan Fidanza—Saldrá infaliblemente todos los Màrtes y sábados á las 6 de la tarde en punto, y regresará los màrtes y viérnes.

Para el Rosario, con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viaje por el Paraná de las Palmas, carga y pasageros—Vapor paquete nacional—

"Pavon"

Capitan, David Bruce—Saldra para dichos puntos todos los Lùnes á las 2 de la tarde y los Viernes á las 12 del dia; regresando los Jueves y Domingos.

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—Carga y pasajeros, vapor paquete nacional—

"Salto."

Capitan, Agustin Ceppi—Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 10 de la mañana en punto, regresando los Domingos, siguiendo á las 5 de la tarde para Montevideo.

Para el Paraguay y puertos de escala—Carga y pasajeros, vapor paquete paraguayo—

"Ygurey."

Comandante Andres Herrero—Este cómodo y de primera marcha, vapor construido espresamente para la carrera, saldrá el 1.° de cada mes a las 10 de la mañana. Empezará á recibir carga con destino á la Asuncion desde el dia 26.

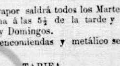

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Menay."

Capitan— D Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Martes y Viernes de cada semana á las 5½ de la tarde y regresará todos los Jueves y Domingos.

Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.

Pasaje de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pat'nes.
Carga por tonelada...... 3 "
Metálico ½ p % —Papel ½ p. %
Encomiendas, convencional.

Las escelentes comodidades que tiene este vapor y el nombre de su capitan, son las mejores garantias de que los pasageros seran esmeradamente tratados. Para tomar boletos y demas informes ocurrase á la agencia de—

Estevan D. Risso.

Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa

NOTA.—El pasagero que vaya á bordo sin boleto será el último en elejir camarote.

Para la Colonia y Carmelo—vapor paquete nacional

"Caaguazú."

Capitan—D. Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los martes á las 12 del dia, idem para la Colonia y Carmelo, los Sábados á las 8 de la mañana. Regresa de la Colonia directamente los Jueves á las 4 de la tarde, idem de la Colonia y Carmelo los Lunes á las 5 de la tarde.

TARIFA.

Pasaje á la Colonia	4 patacones.
Al Carmelo	5 "
Flete de carga á la Colonia	2 "
Al Carmelo	4 "

Oro ½ p %, plata ½ p %—Encomiendas convencional.

NOTA—Las llegadas á la Colonia los Sabados está en combinacion con las diligencias que salen para el Rosario Oriental, San José, Santa Lucia &a.

Para mas informes ocúrrase á la agencia de Estevan D. Risso, Reconquista núm. 79.

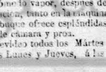

Para Montevideo—El vapor nacional—

"Pampero."

Capitan Gustavo Harrisson.

Este hermoso vapor, despues de haber sufrido una gran reparacion, tanto en la maquina, como en las demas partes del buque ofrece espléndidas comodidades á los pasageros de cámara y proa.

Saldrá para Montevideo todos los Mártes y Sábados y de Montevideo los Lunes y Jueves, á las 5 en punto de la tarde.

Tarifa—Cámara 4 ps. fts —Proa 2 id id.—Tomando boleto de ida y vuelta, de cámara 6 id id—.Carga 3 id id por tonelada.

Por mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle Cuyo núm. 1.—*Enrique Dowse.*

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—el vapor paquete oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—P. Flores.

Este magnifico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasageros de cámara y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sábados á las 10 en punto de la mañana, regresando todos los miercoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

A Montevideo...... Cámara fts. 4.—Proa fts. 2.

Del rio Uruguay.

Nueva Palmira...	Cámara fts.	5.—	Proa fts.	2		
Fray Bentos.....	"	"	8	"	"	4
Concepcion.......	"	"	12	"	"	6
Paysandú.........	"	"	13	"	"	6 4
Concordia y Salto..	"	"	16	"	"	[illegible]

Los menores de 2 à 10 años la mitad.

Para tratar ocurran á la agencia de vapores calle Cuyo núm. 1. *Enrique Dowse*

Para el Rosario y puertos intermedios, el vapor inglés—

'Espigador"

Capitan—Juan Thompson.

El vapor inglés "Espigador", saldrá para el Rosario todos los miércoles á las 10 de la mañana, y regresará todos los lunes saliendo del Rosario todos los domingos

TARIFA:

Cámara.		Proa.	
Rosario........	10 ps. fts.	Idem......	5 ps. fts
San Nicolas...	8 " "	Idem......	4 " "
Las Hermanas.	8 " "	Idem......	4 " "
do	6 " "	Idem......	3 " "
dro....	4 " "	Idem......	2 ps. fs. 4
....	2 " "	Idem......	1 " " 4

Fletes para Corrientes 12 ps. fts. por ton. de 40 F. y de peso 80 arrobas; id id Rosario 6 id id por id de 40 id y de peso 80 id; id id San Nicolas 5 id id por id de 40 id y de peso 80 id.

Metálico plata ½ p. %, oro ½ p. %

Las encomiendas convencional deben estar en la ajencia el mártes antes de las 3 de la tarde, las que tienen que pasar por la aduana.

Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Enrique Dowse.

Para Montevideo, carga pasageros—el vapor oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—Pedro Flores.

Saldrá para dicho puerto todos los Miercoles á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Cámara........ 4 patacones—Proa .... 2 id.

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde. Agencia de los Vapores, calle de Cuyo No. 1.

ENRIQUE DOWSE.

Para Marsella y Genova.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El nuevo y de primera clase bergantin italiano "Sette Fratelli", capitan D. David J. Chighizola, saldrá para los susodichos puertos el 18 de Febrero. Admite pasageros de cámara y proa á quienes garante un buen trato para tratar ocurran á su capitan en el Hotel del Plata, ó á sus consignatarios Bart, Viale y Ho, Defensa N. 37.

e27-15d

REMATES.

Por Thomas Gowland.

De la Quinta de D. José Grácia Basualdo, Camino de San José de Flores frente á la del Sr. Perez Millan con agua á la de D. Ambrosio P. Lezica.

El Domingo 1.° de Febrero á las 12 en punto se han de rematar, sin retirar lote, á la mas alta postura y dinero de contado.

8 lotes de quinta formada ya con arboles de las mas selectas frutas uno de ellos con una buena casa, noria, galpones y otras comodidades. El plano de la subdivision existe en casa del Rematador calle Defensa núm. 114. Donde la podrán ver los interesados.

POR EL MISMO.

Articulos de almacen.

En su casa calle Defensa núm, 114.

El miércoles 4 de febrero á las 11 se rematará á la mas alta postura un variado surtido de articulo de dicho ramo cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa calle de la Defensa núm 114.

El jueves 5 de Febrero á las 11 se remtará á la mas alta postura, un surtido general de articulos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

30 pipas caña alambicada, 20 id vino carlon y cette 20 tercerolas aguardiente de 38 grados 40 bordalesas vino francés, 20 cascos coñac ingles y frances, 30 fardos tabaco paraguayo, 50 barricas azúcar refinada, 50 id terciada, 100 bolsas arroz de la India, 40 barricas id id, 200 cajones almidon américano, 100 id del pais, 200 barricas cerveza inglesa varias marcas, 200 frasqueras ginebra fina varias marcas, 200 cajones kirsche y vermouth, 100 id vino burdeos, 40 id jerez y oporto, 40 id guindas en aguardiente, 20 barricas galletitas frescas, 100 cajas dulces membrillo, 20 bultos té oranje pekoe, 40 id coñac, 50 cajones licor dé cominillo, 100 cajas azul, 100 cajones fideos, 20 cajones descarozados, 20 id cajas de uba frescas, 40 id pitos franceses, algunos canastos loza, algunos bocoyes vasos finos, 6 id jamones americanos, 50 id barricas fariña, 10 cajones tabaco americano, 20 rollos id del Brasil, 500 gruesas fosfòros de cera, 10 cajones id ingleses, 40 cajones licores surtidos y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo.

200 cuñetes pimenton, 4 cajones de tabaco de bahia, de patente.

Por cuenta de quien pertenezca 30 cajones con 300 mil cigarros hamburgueses.

Por José Marquez.

De una hermosa chacra en San Fernando.

El domingo 1.° de Febrero; por no haber tenido lugar el remate el Domingo proximo pasado queda transferido para este dia á las 12 en punto de la mañana á plazos y condiciones que se estipularán á la hora del remate de—

La hermosa chacra denominada Buena vista; á quince cuadras de la plaza siendo el terreno todo de regadio, contiene 160 manzanas 1100 varas cercado de alambre y postes de ñandubay con 419 varas de frente por 1100 id de fondo, con 20 piezas de habitacion en tres poblaciones, dos lindos corrales con alguna alfalfa, terreno alto produce variedad de postes y cardos de castilla algunos árboles frutales con 3 pozos de agua muy dulce, dicho remate se hará en un lote.

NOTA—Los títulos de propiedad estaran á la vista para que los interesados se puedan secioiar que estan libre de todo gravamen.

En seguida.

1250 ovejas.

POR EL MISMO.

De una hermosa quinta.

El Domingo 1.° de Febrero despues de los siguientes remates se pasará á vender por òrden del mismo señor Almando la siguiente quinta: con plazos y condiciones que se estipularán á la hora de la venta.

Contiene 100 varas de frente por 200 idem de fondo, situada entre el canal de San Fernando y el Tigre, toda alfalfada siendo el mejor alfalfar que se conoce por esas inmediaciones el Ferro-Carail pasará por su frente, cerrada por zanja, por mas pormenores dirijanse á casa del rematador calle de la Defensa número 139.

Habrá carruajes á la disposicion de los Sres. interesados en la plaza de la Victoria frente á la recoba vieja donde estará la bandera de las 7 á 8 1/2 de la mañana.

Por S. Loivy.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno situado en la calle Moreno entre las de los Pozos y Sarandí.

El Domingo 1.° de Febrero á las 5 de la tarde en punto se venderá dicho terreno á la mas alta postura y dinero de contado. El dicho terreno, se conpone de 8½ varas de frente por 65 de fondo.

POR EL MISMO.

De tienda, merceria y ropa hecha.

En su casa de Rivadavia 257.

El miércoles 4 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta de dichos articulos sin retirar lote, al mas alto precio y dinero de contado, cuyo surtido cuyo pormenor se dará Mañana.

Se dá dinero á adelante sobre todas clases de articulos de tienda, merceria, alhajas etc.

Por Balbin y Plowes.

Importante remate de algodones.

En casa de los Sres. G. Ashworth y ca. calle de Maipú núm. 6.

El martes 10 y miercoles 11 de Febrero á las [illegible] en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará un surtido selecto de algodones; y otros efectos mas para redondear facturas cuyo pormenor es el siguiente-

Algodones—Bramantes finos de varias clases lienzo, id, id ancho fino, id doble ancho de varias calidades [illegible] de varias clases, zarasas finas y regulares de [illegible] selectos, madapolan brillantinas, [illegible] rosado [illegible] de colores, coleta negra y plomo, panas finas y regulares, corderoy, muselinas pintadas, id blancas; colchas de [illegible], id blancas moteadas, id de diversas clases, generos para pantalon, hilo de ovillo en cajas etc.

Lanas—Bayeta de 1[2 pecon, id pintada, paños de la estrella, bayeta de dos frisas, paño pintado, paños mezcla para poncho, bayetones bayeta, pajuela frasada de [illegible] clases distintas, franela de muchas clases, gergas mezcla, id de para lana, lustrina muy fina etc.

Varios articulos—Pañuelos cambray de seda, id de la India, id de algodon varias clases, camisas, medias, [illegible], mantas, tela de poncho, uso domestico, bombasi americano, alemanisco, grano de oro, trué, genero de hilo para sabanas, toballas y varios otros articulos.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Costa para que dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo adscripto, donde jiran los autos de su referencia—Buenos Aires Enero 17 de 1863.—*José Boada.* e20-30d.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejò Gonzalez, se citan llaman y emplazan por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dn Ermenegildo Montiel ya como acreedores ya como herederos, adeducir acciones que crean convenilaes; debiendo presentarse por ante su Señoria y por la oficina del que suscribe.—Buenos Aires Diciembre 19 de 1862. —*Laudelino Cruz.* e18-30d.

A consecuencia de eshorto dirigido por el Señor Juez letrado, del Estado Oriental del Uruguay, al Tribunal de comercio de esta Ciudad, para que ordenase le citacion del Patron de la goleta "Esperia" D Cayetano Costa, se ha resuelto se le emplace por el presente, como se le emplaza, para que en el término de 15 dias, contados desde la fecha, comparezca ante aquella autoridad, á rendir las cuentas que le exigen, D. Antonio Tabolara y D. Felix Semidei, como condòminos en la propiedad de dicho buque; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar —Buenos Aires, Enero 17 de 1863.—*Ramon Garrido.* e20-15d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ò acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Florencio Montiagudo, para q' en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de que si no le verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Enero 19 de 1863—*Pedro Medina.* e22-30d

El Dr. D. José D. Boneo, Juez de Policia Correccional de esta ciudad.

Por el presente, tercero edicto, cito, llamo y emplazo al profugo Ramon Suarez para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, se presente en la Cárcel pública de este juzgado para comparecer ante mi, á responder en la causa correccional que de oficio le estoy siguiendo por herida á Eujenio Perez, bajo apercibimiento que sino comparese se le declarará contumaz y rebelde, y se le seguirá la causa con los estrados del Juzgado; pues asi lo tengo ordenado en providencia de hoy—Bs As, Enero 10 de 1863—*José D Boneo* —Por mandado de S.S. Melquisedek Godoy—Escribano público. e22-9d

El Doctor Dn. Jacinto Cárdenas Juez de 1.ª Instancia en lo criminal en el Departamento de la capital por impedimento del Juez correccional—

Por el presente, primer edicto, cito, llamo, y emplazo á los profugos Valentin Singler, Cárlos Richar y N. Sanchez, para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha se presenten en la carcél correccional para comparecer ante mi á responder y estar á derecho en la causa correccional que de oficio les estoy siguiendo por heridas inferidas á Dn. Pedro Burguez bajo apercibimiento que sino comparecen se les declarará contumaz y rebeldes y se les seguirá esta causa en los estrados del Juzgado, pues asi lo tengo ordenado en providencia de hoy.—Buenos Aires Enero 22 de 1863.—*Jacinto Cárdenas*—Por mandato de SS, *Milquisedek Godoy*—Escribano público. e24-9d.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se hace saber á D. Benito Cárdenas, por medio del presente edicto y por el termino de 10 dias, que en el espediente que contra él sigue Da. Tránsito y Da. Estanislada Cárdenas ha recaido el auto siguiente.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1862—Y vistos los presentes autos seguidos por el procurador D. Manuel Villafañe, en representacion de Da. Tránsito y Da. Estanislada Cárdenas contra D. Benito Cárdenas, sobre cobro de pesos—Y considerando que se ha comprobado la autencidad del documento de f. 55 en que se apoya la demanda con las declaraciones de los testigos instrumentales y Juez de Paz, ante quien se otorga (f. 58 á f. 62.) Que en ese documento de f. 55, D. Benito Cárdenas confiesa ser deudor de la suma de veintisiete mil pesos, por herencia de los padres de las demandantes, y se obliga á pagárselos con el interes del uno y medio por ciento mensual en el término de un año, cuyo plazo está cumplido. Que asi mismo está comprobado por las declaraciones e los testigos, que el mismo D. Benito Cárdenas les debe ademas la suma de dos mil cuatrocientos ocho pesos, que se les adjudicaron á las demantes, en la poblacion á que se refiere la hijuela de D Benito (testimonio de f. 3 y 4) y que el total de la deuda aciende á veintinueve mil cuatrocientos ocho pesos (29408) y los intereses. Por estas consideraciones: se declara que la parte actora ha probado bien y ampliamente su accion, y que la demandada no ha hecho por su parte desertando del juicio, por lo que se le ha juzgado en rebeldia. En su consecuencia se le ordena el pago dentro de diez dias, de la suma demandada y sus intereses, prévia la liquidacion que practica el actuario, cargando á la segunda partida el interes del Banco y hadiéndosele saber esta sentencia por edictos que se publicaran en los diarios por el término de veinte dias y en las costas del Juicio—Y definitivamente juzgando asi lo proveo y mando—Carlos Eguia—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1862.—*Castellote.* e16 20d.

AVISOS

Banco de Lóndres
Buenos Aires y Rio de la Plata.

Desde el 1.° de Febrero hasta nueva disposicion, la tasa de intereses en cuentas corrientes será la siguiente:

En metálico—
Abona........ 9 p% al año
Cobra........ 12 p% al id.
En moneda corriente—
Abona........ 7 p% al año
Dobra........ 10 p% al id.

Buenos Aires, Enero 30 de 1863.
e.31-30p Gerente—*J. H. Green.*

A los jaboneros.

Se acaba de recibir una partida de resina y ceniza de soda de superior calidad en la calle de la Defensa No 66. e31-3d

Ajencia de vapores
30—CANGALLO—30

Existen en dicha agencia encomiendas atrasadas para las siguientes personas:

Carlota Lopez.	Fernando Delisle.
Panchita Lavalleja.	Sr. Barton.
Teresa Nieva.	H. J. Powell.
Ana Short.	Juan Sabe y Marra.
Demetria Ibañez.	Antonio Saenz.
Margarita B. Piñeiro.	M. Vauzm.
Virginia Pope.	Federico A. Toledo.
Nicholson Green y Ca.	Alejandro Fourcaud.
Contaduria General.	Dutiloy.
Marcane G. Betty.	

Buenos Aires, Enero 30 de 1863.
e.31-3d. *Juan M. Carrega.*

Municipalidad de San José de Flores.

Se reciben propuestas hasta el diez del entrante Febrero para la reparacion del puente conocido por de Moreno cerca de la Chacarita, y compostura del camino desde dicho puente hacia la ciudad hasta el límite de este partido, por lo que se cobrará un peage, en la forma que se acuerde por esta municipalidad.

Gervasio Castro
Gervasio Zapata, Strio. Honorario. e31 10d

Sal de Cádiz.

A bordo: hay en venta en la calle de la Defensa 66. e31-3d

AGUAS CORRIENTES.

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires recibirá hasta el dia 31 de Agosto de 1863 planos, propuestas y presupuestos para la provision de aguas corrientes á la ciudad, bajo las siguientes bases:

En el levantamiento de los planos debe tenerse presente.

1.° Que el agua ha de ser tomada del rio al Norte de la usina del gas.

2.° Las máquinas de aparatos serán capaces de suministrar cuando menos 1500 pipas diarias.

3.° La estension ocupada por los caños maestros abrazará 3 0 manzanas ó 48 mil as.

4.° El agua ascenderá 15 varas de la parte mas elevada de la superficie de la ciudad.

5.° La obra deberá efectuarse en tres fracciones.

En las propuestas debe determinarse:

1.° El tiempo en que ha de comenzar la obra y el en que ha de quedar concluida en el todo, ò cada una de sus fracciones.

2.° La calidad de los materiales que hayan de emplearse.

3.° El establecimiento de caños menores para conducir el agua á las casas y al centro de las paseos y plazas.

4.° Las condiciones del pago.

El plano que fuere preferido por la Municipalidad, tendrá un premio de 50,000 pesos, no teniendo opcion á premio alguno los demas que se presentaren.

En el caso de ser adoptada para la contruccion de la obra, la propuesta á que hiciere referencia el plano premiado, no se adjudicará el premio, debiendo darse el proponente como justamente retribuido con la aceptacion de su propuesta.—Buenos Aires, Enero 5 de 1863.

El Agrimensor.

Que suscribe ofrece sus servicios al público calle de Córdoba núm, 1..—*Tomas Gutierrez.* e30-8d.

Asociacion Española de Socorros Mútuos.

La "Junta Directiva" de esta Sociedad previene á los Sres. Socios lo siguiente:—

1.° Que la Secretaria se ha trasladado al primer piso de la casa núm. 7 calle de Tacuari entre Rivadavia y Victoria la que estará abierta de 9 á 2 y de 3 á 5 los dias de trabajo y de 10 á 12 los festivos

2.° Que ha sido nombrado cobrador de la Sociedad el Sr. D. Marcos Echeverria, el cual empezará por la recaudacion de la cobranza de Enero: en virtud de este nombramiento deja de ser cobrador de la Sociedad el Sr. D. Manuel Ruiz, quedando solamente á su cargo la cobranza de Diciembre que actualmente está recaudando.

3.° Que los socios tengan á bien pasar á la Secretaria en cualquier dia desde hoy hasta el 28 de Febrero próximo, para hacer anotar su edad, estado y profesion; á fin de poder establecer lo conveniente respecto á sus derechos al panteon de la Sociedad.

4.° Que los socios se sirvan avisar á la Secretaria cuando cambien de domicilio, puesto que cambiandolo sin avisar, no se les podria cobrar, y á los tres meses deberian considerarse como borrados segun prescribe el Reglamento;—Buenos Aires, 27 de Enero de 1863.

B. Victory y Suarez. (Secretario.)
e28 8d

580,000$

Se avisa al público, que habiendo entregado los siguientes números de la rifa del saladero de San Fernando por medio de circulares y habiendo las personas á quien fueron remitidos y entregados varios negado el recibo de la carta circular con los billetes, y otros habersele estraviado. Se declara que los siguientes billetes, como otros que no hayan sido pagados y que no se haga antes del 31 del presente en casa de los Sres. Fusoni hermanos, calle de Cangallo núm. 99 no tendrán valor ninguno.

Remitiendo á la Municipalidad nota de los mismos.

2851, 2526, 2697, 2359, 2727, 2529, 2361, 2649, 2721, 2646, 2588, 2295, 2570, 2479, 3007, 1132, 1255, 2680, 2962, 2257, 1741, 1784, 1800, 1743, 3155, 2007, 3131, 3274, 2013, 3276, 1748, 2539, 2279, 2631, 2722, 2340, 1776, 2019; 2457, 3021, 1893, 2929, 2795, 2515, 2944, 3052, 2602, 1029, 2665, 1701, 1008, 2308, 1301, 2454, 2336, 1247, 1096, 2477, 2206, 2787, 1924, 1869, 2568, 3067, 3013, 2443, 3076, 2510, 2483, 2670, 1258, 1759, 1623, 1851, 2783, 3047, 1677, 2576. 2963, 3080, 1563, 1585.

E. 28 5d.

Bolsa de Comercio.
Dividendo del año 1862.

La Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, que es al mismo tiempo la Comision Directiva de la empresa del edificio, ha resuelto dar un dividendo de 12 p% pues segun el informe de la Cámara anterior, existen los fondos necesarios al efecto, quedando ademas un pequeño fondo de reserva para las eventualidades que pueden ocurrir respecto á la conservacion ó adelanto del edificio.

Los señores accionistas se servirán ocurrir al Gerente del establecimiento desde el martes 3 de Febrero pròximo, quien satisfara el dividendo indicado á la vista de las acciones respectivas. Buenos Aires, Enero 26 de 1863.

Agustin Drago. Secretario.
e28 8p

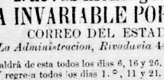

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado.
Nuevas mensagerias
LA INVARIABLE PORTEÑA
CORREO DEL ESTADO.
La Administracion, Rivadavia 441 y 443.

Saldrá de esta todos los dias 6, 16 y 26.
Y regresa todos los dias 1.°, 11 y 21.
Los equipages se reciben hasta la cinco de la tarde del dia antes de la salida.
El empresario—*Miguel M. Lupo.*

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Habiéndose rotado, que algunos pobladores de suertes de estancia en el Azul, no han dado cumplimiento al articulo 5.° del decreto de 3 de Octubre último, que dispone que á los sesenta dias de la fecha de aquel, deben oblar la mitad del valor de la mensura por cada suerte que obtuvieren; se previene á dichos interesados, que el Gobierno con esta fecha ha dispuesto acordarles el plazo de treinta dias, con calidad de improrogables, para que den cumplimiento á dicha disposicion, siendo prevencion que este abono deberá hacerse en la oficina de tierras públicas, como está ordenado—Buenos Aires, Enero 7 de 1863.

José Miguel Nuñez. Oficial mayor.

No hay.

Publicacion mejor, mas rica, ni mas cumplida que la del *Correo de Ultramar* la sola que ha resistido á los malos tiempos, y la única que haya sabido contentar á sus favorecedores. Está abierta la suscricion para 1863. Se dará la tercera parte de la obra—

LA VUELTA AL MUNDO.
Libreria de Lucien, Victoria 119—e29 3d

Edicto Judicial.

Por disposicion del Juzgado de policia correccional, se cita, llama y emplaza á D. José Martinez para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha se presente ante este juzgado á prestar una declaracion en la causa que se sigue á Pablo Quevedo por robo—Buenos Aires, Enero 29 de 1863—*Melquisedek Godoy* —Escribano público. e30-6d

FABRICA DE BILLARES

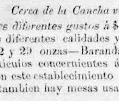

BILLARES GARANTIDOS
CALLE DE VENEZUELA NUM. 173.
Cerca de la Cancha vieja.

Billares diferentes gustos á $ 4,000—Paños franceses diferentes calidades y precios—Bolas de 22 y 29 onzas—Barandas metálicas y otros articulos concernientes á este ramo, se venden en este establecimiento á precios equitativos; tambien hay mesas usadas.
e25-10d.

A LA NUEVA ROMA,
Sastreria, Deposito de Ropa
HECHA Y NOVEDADES.
52—RECONQUISTA—52

Federico Rissetto propietario de la antigua y bien conocida Roperia del "Ancla" previene al público y á sus amigos que mañana Sábado 31 del corriente á la noche abrirá este nuevo Establecimiento ofreciendo un rico y completo surtido de todo lo bueno y deseable, y á precios acomodados comprometiéndose á hacer toda clase de ropa de medida á la mayor brevedad contando la casa con un crecido número de costureras, y oficiales sastres, y un exelente cortador que ya conocen los numerosos marchantes de la casa.

¡¡¡¡A la nueva Roma pues!!!!
e30-3d.

Negrette.

Quedan para venderse como 70 carneros de la raza mas pura de Negrette recien introducidos por la barca bremense "Helvetia" y escojidos de las mejores cabañas de la Sajonia. Estan á la vista en la barraca de Solis, calle de Solis núm. 57 y 59, esquina de Potosí—Deetjen & ca., Moreno 126. e30 12d

Ferro Carril del Oeste.

La comision directiva recibe propuestas para la compra de una cantidad de carbon de Cardiff, bien ser á bordo ó puesto en la estacion central, dichas propuestas se recibiran hasta el primero de Febrero á las dose del dia e24-8d

A LA VILLE DE LONDRES
ALBARRACIN Y CAPDEVILA.
172—FLORIDA—172—(ESQUINA A LA DE CORRIENTES.)

Especialidad de lutos, ropa blanca para señoras y niños, confecciones, ricas cintas, chales, sederias, guantes de Jouvin, perfumeria, y toda clase de novedades.

A LA VILLE DE PARIS
31 calle del Perú y 33.
ESPECIALIDAD DE ROPA BLANCA PARA HOMBRES y NIÑOS.

Estos dos vastos establecimientos, los mas bien montados que existen en el Rio de la Plata, poseen un variado surtido que se renueva por todos los buques que traen de Europa las últimas novedades.
Artículos finos y ordinarios á precios sumamente acomodados.

Gran caja de ahorros
SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS.
CREACION DE CAPITALES DOTES, PENSIONES Y RENTAS

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS
COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA AUTORIZADA POR SUPREMO DECRETO DEL 12 DE ENERO DE 1856.

Fianza administrativa de 100,000 *pesos fuertes* depositada en las Arcas del Estado, á mas de los fondos de reserva, por los 18 sócios fundadores, responsables de la Direccion General.

Capital suscrito en la Compañía hasta el 1° de Octubre de 1862. pesosfuertes: 11.571,463	Capital suscrito en la Confederacion Argentina y el Uruguay hasta el 1° de Enero de 1863, pesos fuertes: 3.262,086

DELEGADO DEL SUPREMO GOBIERNO Y JUNTA DE VIJILANCIA
Compuesta de 12 suscritores en Santiago de Chile.

JUNTA DE INPECCION Y FOMENTO EN BUENOS AIRES.

D. Juan Anchorena.

D. José Roque Perez.	D. Jorge Freyer.
" Francisco Facundo Moreno.	" Bernardo Irigoyen.
" Elias O'Donnell.	" Miguel Otero.

Director General—D. J. G. Courcelbe Seneuil.
Sub-Director General—D. J. Arrieta.
Inspector General en la República Argentina y el Uruguay—D. Eduardo Martin.
Banquero central en Buenos Aires—D. Tomas Armstrong.

El PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros que recibe la economías de las familias para devolvérselas al cabo de 1 á 25 años con crecidos beneficio *Hasta hoy, los suscritores han realizado un beneficio de 40,50 á 16,60 p. % anual, ó término medio $ 28,55 p. % anual.*

Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados. Por mas pormenores ó para suscribir, dirijirse á la oficina central calle de Maipú número 100.

e21-30d.

VAPOR NACIONAL
PAMPERO
CAPITAN GUSTAVO HARRISSON.

SALDRA PARA MONTEVIDEO LOS SIGUIENTES DIAS DE LA SEMANA A LAS 5 DE LA TARDE.
LOS MARTES Y SABADOS.
Y SALIENDO DE MONTEVIDEO
LOS LUNES Y VIERNES.

TARIFA:
Cámara 4 patacones. Proa 2 patacones.
Metálico: oro ¼ y plata ¼. Flete 3 patacones por tonelada.

ADVERTENCIA—Este vapor es el único en comodidad para señoras y familias, teniendo una cámara enteramente independiente y lujosamente amueblada con sus oficinas respectivas, ademas hay tambien para matrimonios camaras separadas é independientes como para señoras que viajan solas, teniendo una mucama para atender únicamente á las señoras.
El Capitan promete á los pasajeros ponerlos en tierra antes de las 7 de la mañana.
d. 7—30 p. Agencia de los vapores, calle de Cuyo núm. 1.
Enrique Doose.

IMPORTANTE
¡Ojo á los 580,750 pesos!

LA RIFA DEL GRANDE Y HERMOSO
SALADERO
Situado á cuatro cuadras de la Estacion del ferrocarril de San Fernando tendrá lugar sin falta alguna
El Domingo 1° de Febrero de 1863.
Hay todavia unos pocos números á venta en la calle de Cangallo número 99.

A los Consumidores inteligentes del rico vino Burdeos.

Ha llegado una pequeña partida de vino fino de Burdeos en cajones, de las afamadas bodegas de Ludan (Medoc) del año 1848. Se vende calle Cangallo núm, 160. e30-3d.

Al Comercio.

El escritorio de *Fratelli Piaggio* se ha mudado á la calle Reconquista No 183. e30-5d

Ovejas mestizas.

Se venden ocho mil ovejas mestizas finas como á dos leguas del pueblo de Chascomus, para tratar ocúrran á a calle de Rivadavia No.34 e24-10d

Aviso de la Municipalidad.

Los contribuyentes que, tuvieran dudas acerca de las cuotas que les corresponden abonar por los impuestos de Sereno, Gas, Aceite, se presentarán á la oficina de Impuestos de la Municipalidad, para ser atendidos con arreglo á la ley de la materia.

Lo que se pone en conocimiento del público al objeto indicado.
e28 15 *El Gefe de la Oficina.*

REBAJA
CONSIDERABLE EN EL PRECIO DEL LEJITIMO, ACEITE DE KEROSENE.
A 5 pesos la cuarta y á 30 el galon.
Calle de Cangallo núm, 278 y 280.
Adolfo Carrega.
e30-3d.

FERRO CARRIL DEL NORTE
TREN EXTRAORDINARIO.
Sábado 31 del corriente á las 9 de la noche, Saldrá un tren estraordinario para Belgrano.
e30-2d.

Anillo perdido.

Se dará de gratificacion el importe en que se tase, á la persona que entregue un anillo con un rubí y tres perlas que se ha perdido. Ocúrrase á esta Imprenta.

De 10 á 18 años.

Se necesita un sirviente calle Victoria núm, 99 para tratar, en la misma casa. e30 3d

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS.

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, autorizada por superior decreto de 19 de octubre de 1860—Asegura, á precios equitativos, riesgos de mar y fluviales.
Escritorio calle de la Reconquista núm. 83.

Direccion:
Sr. D. Felipe Llavallol, presidente.
" " Juan Anchorena, vice-presiden
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumaran
" " Eduardo Lumb.
" " Vicente Casares
" " Jacobo Parravicini

Gerente.
" Francisco J. Moreno

Accionistas:

Alcorta, D Amancio	Lavalle y Ramos.
Anchorena, D. Juan.	Lezama D. José G
Anchorena, D. Nicolás.	Lezica, D. Ambrosio F.
Armstrong, D. Tomás.	Lumb D. Eduardo.
Arocena, D. Alejo.	Llavallol, Jaime é hijos.
Atucha, D. Jorge.	Meabe, don Santiago.
Azcuènaga, D. Miguel.	Madero, don Francisco
Barber A, y Ca.	Marcenaro, D. Tomás,
Botte D. Felipe.	Martinez, é hjs. Narciso
Cano, don Juan.	Mavol, D. Jaime.
Casares, Vicente é hijos.	Miro, don Mariano.
Cazon, D. Joaquin.	Moreno, don Francisco.
Chas, don Francisco.	Ochoa, y ca. D. Enrique
Cobo, don Manuel.	Parravicini, don Jacobo
Delfino, don Bernardo.	Pereira, don Leonardo.
Demarchi y hnos. A.	Saavedra, don Mariano.
Dorrego D. Luis.	Tomkinson, D. Enrique
Elortondo D. Federico.	Tomkinson, y ca. Tomás
Guerrico, D. M. José.	Zumarán y ca.
Iraola D. José G.	d1° 30d

Ferrocarril del Oeste.

DESDE EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1862 EL SERVICIO DE TRENES QUEDA ESTABLECIDO DEL MODO SIGUIENTE:

DIAS FERIADOS.

Salidas: Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	Regresos: Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1.°	6	6-30	7	7-40	1.°	7-20	8	8-30	9
2.°	8	8 30	9	9-40	2.°	9-20	10	10-30	11
3.°	10	10-30	11	11-40	3.°	4-20	12	12-30	1
4.°	12	12-30	1	1-40	4.°	1-20	2	2-30	3
5.°	2	2-30	3	3-40	5.°	3-20	4	4-30	5
6.°	4	4-30	5	5-40	6.°	5-20	6	6-30	7
7.°	6	6-30	7		7.°		8	8-30	9

DIAS DE TRABAJO.

Salidas: Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	Regresos: Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque
1.°	6	6-30	7	7-40	1.°	6-20	7	7-30	8-10
2.°	9	9-30	10	10-40	2.°	9-20	10	10-30	11-10
3.°	12	12-30	1		3.°		2	2-30	3
4.°	4-30	5	5-30	6-10	4.°	2-20	3	3-30	
5.°	5-30	6	6-30	7-10	5.°			7-30	
6.°	6-30	7			6.°	7-30	8-10	8-40	

Debiendo salir el primero á las 6 de la mañana, los mayorales deberan entregar los equipajes en esta Estacion la víspera hasta las ocho de la noche, y los pasajeros deben tener cuidado que no se recibirá encomienda ni equipaje alguno sino hasta 30 minutos antes de la salida del tren.

El Administrador.

Nuevas peninsulares
CORREOS DEL ESTADO.
ADMINISTRACION GENERAL
152—POTOSI—152

Los empresarios que suscriben ponen en conocimiento del público que desde el 1.° de Noviembre quedan definitivamente arregladas las salidas én el órden siguiente:

Laguna de los Padres y Ballenera.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Centinelas Porfia, Quintana, Pangareses, Brandan, (Miranda, arroyo chico,) Chanzeada, Durazno, Arroyo Grande, Naranjos, Vivorata, Caldera, Laguna, Ortiz Hermanos, Estancia Valdez, Celmena, Bruscas y Ballenera, casa de los señores Dupuy, 2, 12 y 22.

Brava, Laguna de los Padres y puerto del mismo.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puerto de las Yeguas, id de las Armas, Pulperia de la Yerba, Pozo del Fuego, (25 de Mayo, arroyo grande,) Pantanoso, Brava, San Fernando, Laguna de los Padres y puerto de la misma, 6, 20, 26.

Moro.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puesto de las Yeguas, id de las Armas, (Sensiliosa, arroyo chico,) (Tres lomas de Peña,) Fortuna, Cerro Paulino, Blanqueada de Herrera, Esperanza de Pecedo, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera de Miro, Alianza de Picado y Moro, Martinez de Hoz—8, 18 y 28.

Tandil por Dolores.

Chascomas, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Laguna del medio, Navas, Quinteros, Juncal del Sr. Lezama, Cacique de Coronel, Chelforò, Cornelina de Monasterio, Biscacheras de Viale, Reconquista de Iraola, Tandileofú, Estancia Arrovo, idem de Miguens y Tandil—6, 16 y 26.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Pueblo nuevo, 5 Lomas de Miguens, Loma negra, Loma partida, San José y Carmen Langueyú, Posta Canales y Tandil—1, 11 y 21.

Tandil directa por Ranchos.

Sutton, Ranchos Paso del Venado, Chapalcofú, Tandil—3, 9, 19, 23 y 26.

Chascomus y Dolores 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28 y 30.

Correos á los Montes y Macedo.

Sale los dias 12 y 28 de cada mes.
El administrador de Chascomus es socio de la empresa—Los empresarios—
Torres, Bergeire y Ca.

Secretaria del Banco.
Enero 23 de 1863.

El directorio en sesion de esta fecha ha dispuesto que desde el veinte y seis del corriente inclusive y has ta nueva resolucion se *abone* á los depositos á premio, en metálico y en moneda corriente á razon del 7 p.% anual y se *cobre* en los descuentos de ambas monedas á razon del 9 p %—*E. Zamudio*, Secretario. e25-10d

AL PUBLICO.

Debiendo proceder al arreglo judicial de las testamenterias de los finados D. Paladio y D. Victor Sanglas prevenimos á los que tengan cuentas ó creditos contra D. dichos finados se apersonen en el término de ocho dias á la casa calle de la Florida sastreria Española núm. 62 para la anotacion de las cuentas ó créditos y para poderlos hacer presentes á la autoridad competente como requiere la naturaleza de estas testamenterias—Buenos Aires, Enero 27 de 1863.
e28 5d *Los Albaceas.*

Al Comercio.

La agencia de vapores de Juan M. Carrega, se ha trasladado á Cangallo núm. 30.
e28-10d.

Ferro-Carril del Oeste.

La comision directiva del Ferro-Carril del Oeste recibirá propuestas para la construcion de un puente de fierro bajo las bases y planos que los interesados en hacerlo podrán ver en el escritorio de la estacion central en la plaza del Parque

Las propuestas se recibirán hasta el 1.° de Febrero á las dose del dia.—Buenos Aires, Enero 23 de 1862.
e24-8d

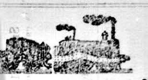

Ferro-carril
DEL NORTE.

Consultando el mejor servicio público, se harán las siguientes modificaciones en la salida de los trenes, que dando establecidas del modo siguiente,

SALIDAS.
DIAS DE TRABAJO.

De Buenos Aires....1er.	tren	6	de la	mañana.
Idem............2.°	"	8	"	"
Idem............3.°	"	4½	de la	tarde.
Idem............4.°	"	6½	"	"
De Belgrano........1er.	"	7	de la	mañana.
Idem............2.°	"	9	"	"
Idem............3.°	"	5½	de la	tarde.
Idem............4.°	"	7½	"	"

DIAS FERIADOS.

De Buenos Aires....1er.	tren	7	de la	mañana
Idem............2.°	"	9	"	"
Idem............3.°	"	11½	"	"
Idem............4.°	"	2	de la	tarde.
Idem............5.°	"	4½	"	"
Idem............6.°	"	6½	"	"
De Belgrano........1er.	"	8	de la	mañana.
Idem............2.°	"	10	"	"
Idem............3.°	"	12½	de la	tarde.
Idem............4.°	"	3	"	"
Idem............5.°	"	5½	"	"
Idem............6.°	"	7½	"	"

NOTA—Se darán boletos mensuales con una rebaja en el precio de un 25 por ciento, á toda persona que lo solicite, en el escritorio de la Administracion, calle de San Martin núm. 126.

La Administracion.
10-30p.

Ferro-carril
del Sud
De Buenos Aires a Chascomus
SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA.
Con la garantia del Gobierno de 7 p.%

La concesion del ferro-carril es en perpetuidad: el Gobierno se reserva el derecho de comprarlo pagando el costo mas 20 p.%, y garante el interes de 7 p.% al año sobre todo el capital por el término de 40 años; despues de abrirse cada seccion, y 6 p.% durante la construccion

Capital 750,000 libras esterlinas en 37,500 acciones de 20 libras cada una.

Al solicitar acciones se pagará 3 libras á cuenta de cada accion al contado; y el resto conforme vaya necesitando fondos la compañia.

DIRECTORES.

Juan Anderson, director del ferro-carril *South Eastern.*
J. P. Brown, Westhead M. P. vice-presidente del ferro-carril *London & North Western.*
Juan Fair, vice-cònsul de Buenos Aires en Lòndres
Carlos Gilpin M. P., director del ferro-carril *South Eastern.*
Jorge A. H. Holl, ex-sòcio de la casa de Brownell y ca., Buenos Aires.
José Rivolta, (Antonio Rivolta é hijos, Londres.)
David Robertson M. P, presidente de los tenedores de fondos públicos de Buenos Aires.
Guillermo Sccholefield M. P.
Guillermo Arturo Wilkinson, presidente del ferro-carril *Metropolitan.*
Banqueros—Glyun, Mills y ca. 67 Lombard Street.
Abogados—Bircham, Dalrymple y Drake 46 Parliament St.
Ingeniero—Thomas Rumball, miembro de la sociedad de ingenieros civiles.
Corredores—Laurence hijo y Pearse, Auction mart; Jorge Seymour 28 Hirogmorton Street.
Secretario—Guillermo Hadjield.
Escritorio, 16 Cornill Londres.

DIRECTORES EN BUENOS AIRES.

Sr. D. Frank Parish, cònsul de S. M. B.
Sr. D. Eduardo Lumb.
Sr. D. Juan Fair, pro-tem.

El infrascrito plenamente autorizado por el directorio de Londres, ofrece al público de Buenos Aires un número limitado de acciones de 20 libras esterlinas cada una, pagaderas 3 libras al contado y el resto durante la construccion de las obras.

El prospecto, los estatutos y los articulos de asociacion traducidos al español se hallan á la vista en la casa del infrascrito desde el quince del corriente, ocurriéndose entre las 9 y 1 de la tarde.

Enrique A. Geen.
83 Reconquista.

BANCO DE LONDRES.
Buenos Aires y Rio de la Plata

Capital: 500,000 libras esterlinas en 5000 acciones de 100 libras cada una (con derecho á aumentarse), de cuya suma 250,000 libras serán enteradas y el rèstante quedará en reserva.

DIRECTORES.

Sr. D. Enrique Bruce	(Director del Colonial Bank) Presidente.
" " Guillermo Anning	(Sres. Anning y Cobb.)
" " F. K. Dumas.	[Sres. Dumas Hankey y Ca.]
" " Enrique V. East	(Director del City Bank.)
" " Juan Elin	[Sres. J. B. Elin y Ca.]
" " Juan Hackblock	(Director del City Bank)
" " Juan Hickie	(Sres. Hickie Borman y Ca.)
" " David Howden	(anteriormente de la casa de los Sres. Howden Newlands y Ca., Rio de Janeiro.)
" " Jorge A. H. Holt	[anteriormente de la casa de los Sres. C. y G. Brownell y Ca., Buenos Aires y M'deo.]
" " Juan S. Rivolta	(Sres. Antonio Rivolta é hjs)
" " T. S. Richardson.	(Director del metropolitan Bank)

BANQUEROS.

The City Bank—Londres.
Secretario—Sr. D. J. C. Ruding—Lóndres.
Gerente principal en Buenos Aires, Sr. D. Juan Henrique Green.
Director en Buenos Aires, Sr. D. Norberto de la Riestra.

ESCRITORIOS.

Moorgate Street No. 40. Lóndres.	Calle de la Piedad No. 80. Buenos Aires.

Habiendo sido aprobados competentemente los Estatutos del Establecimiento, sus oficinas quedan abiertas al público desde el Juéves 22 del corriente, para todas las operaciones que dichos Estatutos comprenden, á saber:

Depósitos, á la vista y á término fijo, en moneda corriente y metálico.
Descuentos, en moneda corriente y metálico.
Giro de Letras de Cambio, sobre el exterior, sea *Lóndres, Paris, Rio de Janeiro y Montevideo.*
Adelantos de Dinero, sobre frutos de esportacion, y giro de

CUENTAS CORRIENTES

que se abrirán bajo las bases y condiciones siguientes, á saber:

1.ª Las sumas de dinero depositadas en Cuenta Corriente ganarán el interes que se fijará cada mes, tanto para moneda corriente como para metálico.

2.ª Los intereses en Cuenta Corriente serán capitalizados cada tres meses.

3.ª Los giros que se hagan sobre depósitos en cuenta corriente estarán exentos de todo cargo ó comision y serán satisfechos en todo caso á la vista.

4.ª A las personas ó sociedades que tengan abierta cuenta corriente, se les descontarán las obligaciones de comercio, ó papeles de crédito que ofreciesen y fuesen aprobados por el Bancó, con destino á poner su producido al crédito de la *Cuenta Corriente* —Estos descuentos se harán con arreglo á la tasa general de interes que rija en el Banco, y que se fijará mensualmente, á menos que por circunstancias particulares se hiciere al respecto un convenio especial con los interesados. Para los mismos objetos se descontarán á estos sus propias aceptaciones, con ó sin otra garantia ó seguridad colateral, segun convenio especial para cada caso.

5.ª Las cuentas de las sumas depositadas y giradas en Moneda Corriente, se llevarán con separacion de las de Metálico, no tratando el Banco de hacer cambios especulativos de una moneda por otra.

6.ª El Banco dará á los depositantes en Cuenta Corriente una libreta en la que se anotarán las cantidades depositadas y giradas, asi como los saldos de intereses que se acumulen trimestralente.

7.ª Los giros sobre Cuentas Corrientes se estenderán en Boletos (blank cheques) especiales que el Banco facilitará á los interesados.

8.ª Las personas ó sociedades que deseen tener Cuenta Corriente con el Banco, tendrán solo que solicitarlo dirijiéndose al Gerente con la suma con que quieran abrir dicha cuenta, y rejistrando su firma, ò la de sus lejitimos apoderados, en los libros del Establecimientos.

NOTA—Las solicitudes de descuentos presentadas antes de las dos de la tarde, serán despachadas en la mañana del siguiente dia.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 3 y media de la tarde, escepto los Sábados, en que estará abierto hasta las 4 y media.

Buenos Aires, Enero 19 de 1863 e20 10d
Gerente— *J. H. Green.*

Al Comercio.

Hacemos público que hemos formado una sociedad mercantil creando dos casas solidarias que girarán una en esta plaza bajo la razon social de Guimaraes y Silva, y otra en la ciudad del Rosario de Santa Fé bajo la razon de Silva y Guimaraes.

La liquidacion de los negocios de nuestro socio el Sr. D. Henrique E. Silva anteriores á esta fecha queda esclusivamente á su cargo bajo su sola cuenta y responsabilidad, y totalmente estraña á la nueva firma;—Buenos Aires Enero 2 1863.

Henrique E. Silva
e23 8d *B. J. P Guimaraes*

Aviso de Policia.

El Sr. Gefe ha dispuesto se haga saber al público que se halla en vijencia la disposicion que á continuacion se espresa, con prevencion de que despues de quince dias á contar desde la fecha, se procederá á dar cumplimiento á lo ordenado.

"Debiendo procederse á la matanza de perros y en el interes de evitar las desgracias que con tanta frecuencia ocurren, no solamente por aquellos que son atacados de la hidrofobia, sino tambien por bravos ó de presa, el Sr. Gefe ha dispuesto se haga saber al público lo siguiente:

"1.° Que todos los perros de de cualquier clase que sean deberán llevar todos los meses del año una bocíquera de alambre segun el modelo que estará de manifiesto en la oficina de órdenes de este Departamento, la que podrá mandarse construir donde quieran los interesados.

"2.° Por todo perro que se encuentre en la calle sin la bocíquera referida, pagará su dueño la multa de *cincuenta pesos* y en su defecto será muerto el perro.

"3.° Los Comisarios y demas ajentes de Policía quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion."

Buenos Aires, Enero 7 de 1863.
Comisario de Ordenes:—
S. Mendez.

PARA CAÑUELAS, MONTE Y LAS FLORES.

NUEVAS MENSAGERIAS
La Invariable Porteña.
CORREO DEL ESTADO.
La Administracion, Rivadavia 441 y 443.

Saldrá de esta todos los dias 2, 5, 12, 15, 22 y 25.
Y de las Flores para Buenos Aires, 6, 9, 16, 19, 26 y 29.
Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde del dia anterior.
El empresario—*Miguel M. Lupo.*

Ferro-Carril del Norte.
Servicio de Omnibus.

Desde el 1.° de Febrero se establecerá el servicio de Omnibus de la plaza de la Victoria hasta la Estacion Principal. Los Omnibus saldrán de la plaza de la Victoria, 20 minutos antes de la hora anunciada para la partida de los trenes recorriendo las calles Florida y Reconquista.
e28 5d La Administracion.

Vapor "Pulaski."

Toda persona que tenga cuentas contra el vapor que fué de guerra Norte-Americano *Pulaski* desde marzo de 1862 hasta 31 de enero de 1863, se serbiran mandarlas á Montevideo bajo cubierta del capitan Cilley, hasta el 5 de Febrero venidero; previniendo que pasado este término quedará dicho capitan relevado de toda responsabilidad. e.29-3d.

Al Público.

A los números publicados en el aviso de ayer sobre la rifa del saladero de Sn. Fernando, se agregan los siguientes, por hallarse en las mismas condiciones.

2670 3053 3060 1097 1053 1054 1055 1456 1576 1596 1593 1578 1036 1065 2235 1038 1049 1045 1842 3012.

Cigarros! Cigarrillos! Picadura.

Se acaba de recibir una partida de las mas acreditadas fabricas de la Habana. Ocurran al depósito calle de Belgrano núm. 58. e29-5d.

Empréstito de la República Argentina.

Los abajos firmados agentes del superior Gobierno Nacional para el emprestito del 1° de Octubre 1860 avisan á los tenedores de titulos ya reconocidos y al público en general que el dia 3 del próximo mes de Febrero (por ser dias festivos el 1.° y 2,) tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el sorteo de los titulos que en conformidad al contrato de su creacion deben ser amortizados á la par y que despues de ese dia pueden ocurrir á percibir su importe de los que salen premiados y el interés del trimestre que vence el 1.° del entrante; todos los dias habiles en la Tesoreria del Banco Maua y ca. desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde—Buenos Aires, Enero 26 de 1863.

P. P. Mauá y Ca.
e27 5d *William Leslie.*

BUQUES A LA CARGA.
POR LUIS SAGORY.
CORREDOR MARITIMO (PIEDAD 59.)

LÍNEA REGULAR DE PAQUETES.

PARA EL HAVRE.

Barca francesa "Rose" 350 toneladas, cap. Michel consignatario E. Arnaud.
Fragata francesa "Buffon," 553 tons., cap. Vasselin, consignado al Sr. J. B. Vignal.
Barca francesa "Gil Blas," 303 toneladas, capitan Grovard; consignado al Sr J. B. Vignal.
Fragata francesa "Jacques Cœur," 550 ton. capitan Maillard, consignado á los Sres. P. y C. Jourde.
Barca francesa "Amelia" 243 ton., cap. Pecheu; Sallano y Etchebarne consignatarios.

PARA MARSELLA.

Barca francesa "Orizaba" 207 toneladas capitan Goder; consignado á los Sres. J. B. Vignal.
Barca francesa "Rapide" 256 tons. cap. Levillée; consignado á los Sres. Feuillade hnos.
Barca italiana "Assunzzione" 351 toneladas, cap. Guastavino, Sr. P. M. Nouguier consignatario.

PARA BURDEOS.

Barca francesa "Coriolan" 219 ton. capitan Pertus consignado á J. B. Vignal.
Barca francesa "Bella Cubana" de 396 toneladas, cap. Pouvreau; consignado á los Sres. Mallmann y ca.
Para tratar ocurran á sus consignatarios á Luis Sagory, Piedad 59.

PARA AMBERES.

Barca belga "Ortelius" 215 tons. capitan Vullot, consignatarios J. P. Boyd hnos.
Barca francesa "Marechal Excelmans" 212 toneladas, capitan Larrex; consignatarios Ardouin Vieira y Ca.
Barca francesa "Amelie" 310 toneladas, capitan Lemiere; consignatario E. Arnaux.
Bergantin hanoveriano "Josepha" 13g tons., capitan Bosleji; consignatarios Stock hnos.
Bergantin goleta holandes "Ommelanden" 130 tons. cap. Wieringa; consignatarios Rosenthal Gayen y Ca.

Para Nueva York.

La muy superior de vela y de primera clase A I ½ forrada y clavada en cobre Barca Americana,—*Scandanavia* de 413 toneladas, su capitan Colsom Maiestro. Tiene lugar para 3,000 cueros secos mas ó menos Tambien superior comodidad para pasageros; por flete ó pasageros ocúrrase á los Sres.—*Chamberlain y Minturn*—Corredores maritimos calle Cangallo núm. 40.

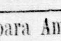

Para la Coruña.

Saldrá para dicho puerto del 15 al 20 de Febrero sin falta la corbeta española "Eloysa" su capitan D. Francisco Terrer, la que teniendo su carga lista, admite solo pasageros, los que para tratar pueden ocurrir a sus consignatarios.—*A. Lopez y ca.*—Chacabuco 67 y 69.
5- d5

Vapor para Ambere

El lindo y de primera clase vapor belga GUSTAVE PASTOR, 3. 3. 1. 1. 622 toneladas de registro, capitan Ubbelohde; llegará aquí de Rio Janeiro el 27 del presente y saldrá para Amberes el 1.° de Marzo.

Los infrascriptos pueden contratar flete para fardos. Este buque tiene comodidades exelentes para pasageros, y es una oportunidad muy favorable para las personas que van á Europa.

Para Nueva York.

La linda barca americana "Sea Bird" A 1½, 334 toneladas, capitan Weston, tiene lugar para la mitad de su carga.

Para Boston.

La linda barca americana JEANNIE, A I, 339 toneladas, capitan Medasich; estará pronta para recibir carga en pocos dias. Estos dos buques son de primera clase y muy veleros. Ocúrrase á Zimmermann Fairs y Ca. ó á

Henrique A. Green y Ca.
Reconquista 83.

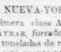

BUQUES CARGANDO
POR
CHAMBERLEIN Y MINTURN.

PARA NUEVA-YORK.

El muy velero de primera clase A 1½ (Clipper) bergantin americano B. AYMAR, forrado y clavado en cobre, de porte de 435 toneladas de registro, su capitan C. R. Lawyer Maistro está pronto para recibir carga y teniendo parte de su carga contratada será despachado con brevedad; sus consignatarios el Sr. Jorge Belo é hijos.

Por mas informes ocúrrase á—
Chamberlain y Minturn.
Calle de Cangallo núm. 40